



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 33

IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

PONENCIAS DE ESTUDIO CONSTITUIDAS EN EL SENO DE LAS COMISIONES

Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales.
(543/000007)

INFORME DE LA PONENCIA

Al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Entidades Locales.

Excmo. Sr.:

La Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España ha aprobado, en su reunión celebrada el día 24 de marzo de 2015, el siguiente Informe:

INFORME DE LA PONENCIA DE ESTUDIO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA DESPOBLACIÓN RURAL EN ESPAÑA

I. ACUERDO DEL PLENO.

La *Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España* fue creada en el seno de la Comisión de Entidades Locales, a resultas de la aprobación por el Pleno del Senado, en su sesión extraordinaria número 25, celebrada el día 16 de enero de 2013, de una moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (la número 55), cuya redacción final fue la que a continuación textualmente se transcribe:

«El Pleno del Senado acuerda:

La creación, en el seno de la Comisión de Entidades Locales, al amparo del artículo 65 del Reglamento, de una Ponencia de Estudio con arreglo a los siguientes criterios:

1. La Ponencia de Estudio tendrá por objeto el análisis de los factores que han venido provocando el fenómeno de la despoblación rural en España, principalmente en la España interior, de sus causas y consecuencias, y de las medidas que deben adoptar para atajar y revertir este fenómeno.
2. La Ponencia prestará especial atención al problema de la despoblación rural en el marco de la crisis económica que atraviesa nuestro país y a las ventajas que puedan derivarse de la apuesta económica por la recuperación del entorno rural en amplias zonas de nuestro país.
3. La Ponencia deberá tener ultimados sus trabajos a los tres meses de su constitución.»

Posteriormente el Pleno del Senado, en su sesión número 65, celebrada el día 17 de diciembre de 2014, acordó la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia, por un periodo adicional de 2 meses.

II. CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA PONENCIA.

La Mesa y Portavoces de la Comisión de Entidades Locales, en su reunión de 5 de febrero de 2013, en relación con la constitución de la referida Ponencia de estudio, y tras la correspondiente deliberación, acordó por unanimidad que se denominara: «**Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España**», en lugar del nombre literal con que inicialmente fue propuesta y aprobada por el Pleno.

La Comisión de Entidades Locales, en su sesión del día 8 de abril de 2014, se reunió con el único objetivo de designar los miembros que debían componer la Ponencia, acordando finalmente que el número de componentes de la misma serían: 2 por cada Grupo Parlamentario mayoritario y 1 por cada uno de los Grupos Parlamentarios restantes.

Propuestos los Ponentes por parte de cada Grupo Parlamentario, de acuerdo con la referida distribución, la Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España quedó designada con la siguiente composición:

Coordinador:

- D. Sebastián García Martínez, Vicepresidente Primero de la Comisión de Entidades Locales (Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

Vocales:

- D. Gerardo Martínez Martínez (Grupo Parlamentario Popular en el Senado).
- D. Antonio Ernesto Arrufat Gascón (Grupo Parlamentario Socialista).
- D. Miguel Ángel González Vega (Grupo Parlamentario Socialista).
- D.^a María Teresa Rivero Segalàs (Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió).
- D.^a María Jesús Sequera García (Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya).
- D. José María Cazalis Eiguren (Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV)).
- D. José Manuel Mariscal Cifuentes (Grupo Parlamentario Mixto).

Letrado:

D. José Fernando Merino Merchán.

III. SESIONES CELEBRADAS POR LA PONENCIA DE ESTUDIO.

Las sesiones celebradas han sido 8 en total, cuyas fechas se describen a continuación:

Las sesiones correspondientes a los días 3 y 17 de junio de 2014 y la de 10 de febrero de 2015 se dedicaron a establecer y preparar los trabajos de la Ponencia, siendo a partir de la sesión del 22 de septiembre de 2014 cuando empezaron a celebrarse las correspondientes comparecencias, dedicando la sesión del 24 de marzo de 2015 al cierre de la Ponencia.

Martes, 3 de junio de 2014.

Martes, 17 de junio de 2014.

Lunes, 22 de septiembre de 2014.

Lunes, 29 de septiembre de 2014.

Lunes, 13 de octubre de 2014.

Lunes, 27 de octubre de 2014.

Lunes, 24 de noviembre de 2014.

Lunes, 1 de diciembre de 2014.

Martes, 10 de febrero de 2015.

Martes, 24 de marzo de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 35

IV. COMPARECIENTES POR SESIÓN.

Sesión del 22 de septiembre de 2014

16:00 **D. ANTONIO PARDO CAPILLA (GPP)**

Presidente de la Diputación Provincial de Soria.

17:45 **D.ª ANNA CABRÉ (GPEPC)**

Directora del Centro de Estudios Demográficos y Catedrática de Geografía Humana de la UAB.

19:30 **D. FELIPE GONZÁLEZ DE CANALES (GPP)**

Presidente del Instituto de Desarrollo Comunitario (IDC).

Sesión del 29 de septiembre de 2014

16:00 **D. BENJAMÍN PRIETO VALENCIA (GPP)**

Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca.

17:45 **D. AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ (GPS)**

Presidente de Red Española de Desarrollo Rural (REDR).

19:30 **D.ª ANA SÁNCHEZ CARRASCO (GPP)**

Comisión de Mujeres Empresarias del Medio Rural.

Sesión del 13 de octubre de 2014

16:00 **D. JORDI SALA I CASARRAMONA (GPCIU)**

Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Catalunya.

17:45 **D. CARLOS MOR SANZ (GPS)**

Presidente de la Confederación Empresarial Turolense.

17:45 **D. JUAN MIGUEL ORTEGA TEROL (GPS)**

Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

17:45 **D. SANTIAGO APARICIO JIMÉNEZ (GPS)**

Presidente de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES).

17:45 **D. ABRAHAM SARRIÓN MARTÍNEZ (GPS)**

Presidente de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE-CEPYME Cuenca).

19:30 **D. CARLOS LUIS BONÉ AMELA (GPP)**

Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 36

Sesión del 27 de octubre de 2014

16:00 D. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA MORO (GPP)

Presidente de la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER).

17:45 D. FRANCISCO BURILLO MOZOTA (GPS)

Catedrático de Prehistoria en la Universidad de Zaragoza.

17:45 D. JESÚS ALBA MANSILLA (GPS)

Alcalde de Checa (Guadalajara) y Diputado Provincial de Guadalajara.

17:45 D.ª MARÍA TERESA DE LA CONCEPCIÓN TORMO RUIZ (GPS)

Presidenta de la Asociación de Personal Técnico de Gestión de Desarrollo Local y Promoción Socio-Económica de la Provincia de Valencia (ADLYPSE VALENCIA).

17:45 D. JOSÉ LUIS CORRAL LAFUENTE (GPS)

Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras.

19:30 D. LUIS ALFONSO CAMARERO RIOJA (GPP)

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología y Catedrático del Departamento de Teoría, Metodología y Cambio Social de la UNED.

Sesión del 24 de noviembre de 2014

16:00 D. CLEMENTE JUAN CHECA GONZÁLEZ

Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.

16:00 D.ª CARMEN CASERO GONZÁLEZ

Consejera de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

16:00 D. JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

16:00 D.ª BEATRIZ MATO OTERO

Consejera de Trabajo y Bienestar de la Xunta de Galicia.

16:00 D. ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

16:00 D. GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ

Consejero de Presidencia del Principado de Asturias.

18:30 D.ª OLGA SÁNCHEZ SÁNCHEZ (GPV)

Presidenta de SOS Mundo Rural Aragonés.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 37

19:45 **D. JOSÉ MANUEL DEL BARRIO ALISTE (GPS)**

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sesión del 1 de diciembre de 2014

16:00 **D.ª BEGOÑA NIETO GILARTE (GPP)**

Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

17:30 **D. CARLOS GÓMEZ BAHILLO (GPS)**

Director del Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza.

18:30 **D.ª MARÍA DEL MAR MARTÍN MARTÍN (GPS)**

Presidenta de la Fundación Abraza la Tierra.

18:30 **D. JOSÉ MARÍA ANDREU ARIÑO (GPS)**

Vicepresidente de la Fundación Abraza la Tierra.

19:30 **D.ª LUCÍA ENJUTO CÁRDABA (GPP)**

Diputada de Desarrollo Rural de la Excma. Diputación de Guadalajara y Alcaldesa de Mazarete (Guadalajara).

Sesión del 24 de marzo de 2015

Cierre de la Ponencia, con emplazamiento a los Grupos Parlamentarios para la entrega de las recomendaciones finales.

V. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR D. ALEJANDRO MACARRÓN LARUMBE.

DESPOBLACIÓN, ENVEJECIMIENTO SOCIAL Y BAJA NATALIDAD

Nota elaborada por Alejandro Macarrón Larumbe

Autor del libro "El suicidio demográfico de España" y

Director de la Fundación Renacimiento Demográfico

(www.renaciementodemografico.org)

Madrid, 20 de marzo de 2015

Preliminar

Este documento contiene un análisis sucinto sobre el grave problema de la despoblación que azota a numerosas provincias y zonas de España, y algunas recomendaciones de actuación a los poderes públicos, y a la sociedad civil en general, sobre una de las vías de paliar este problema: el fomento de la natalidad.

1. Descripción del problema a grandes rasgos

Una gran parte de la población rural y de provincias/regiones con menores opciones laborales, desde hace muchas décadas, tiende a abandonar su tierra natal, marchando principalmente a ciudades españolas —en sus propias provincias u otras, en especial a las que conforman los mayores polos económicos nacionales—, o bien al extranjero. No es un fenómeno reciente, ni exclusivo de España, ni mucho menos. Diversos factores alimentan esta tendencia en muchos países, en detrimento de la salud demográfica del agro y las provincias y regiones con economías menos pujante: la economía moderna favorece la concentración de actividades en polos con masa crítica; la creciente facilidad para viajar, recibir información de, y comunicarse con, zonas alejadas; diversas dinámicas políticas y sociológicas; etc. Y más recientemente, en España, la crisis económica que empezó en 2008.

Lógicamente, en un mundo como el actual, y más en un país tan abierto como España, en casi todas partes se producen de manera simultánea flujos de llegada y salida de personas. Así, a comienzos de 2014, según datos del INE (Padrón Municipal), un 21 % de las personas nacidas en España y residentes en nuestro país no vivían en su provincia natal. El problema sociodemográfico, y tras ello, económico y de otras índoles, surge cuando los flujos de salida de personas superan ampliamente a los de llegada de forma continuada en el tiempo, y se ve agravado cuando la diferencia entre nacimientos y muertes no compensa el saldo migratorio negativo, y mucho más cuando no sólo no lo mitiga, sino que lo amplifica. Y todo esto sucede, desde hace décadas, en gran parte de España.

Las consecuencias de la despoblación son negativas para la economía y las perspectivas futuras de las zonas geográficas afectadas, al perder consumidores, mano de obra, atractivo para la inversión, masa crítica y economías de escala para la provisión de todo tipo de bienes y servicios, privados y públicos. Son provincias y zonas, que, además, quedan con una población más añosa, ya que las personas que de ellas emigran son, mayoritariamente, individuos jóvenes y de mediana edad. Esto refuerza las tendencias generales a la pérdida de población y al envejecimiento social que genera el denominado «invierno demográfico», debido principalmente a una natalidad insuficiente¹.

Es cierto que el promedio de edad de la población española y de otros países tiende a aumentar también como consecuencia del feliz incremento de la esperanza de vida, no sólo del menor número de niños y jóvenes. Pero ese incremento sólo es responsable, en España, de aproximadamente una cuarta parte de la decena de años que ha aumentado entre 1976 y 2015 la media de edad del pueblo español (de 33 a 43 años), debiéndose las otras tres cuartas partes de dicho incremento a la caída de la natalidad, desde los 2,8 hijos por mujer de 1976 a los 1,2 a 1,4 de los últimos 25 años (1,27 en 2013, según el INE)².

¹ NB-1. En el caso de España, la tasa de fecundidad es muy insuficiente para el reemplazo de la población. Con 1,27 hijos por mujer en 2013 —por 1,58 de media en la Unión Europea en 2012, último año del que Eurostat ha proporcionado este dato—, una natalidad de las más bajas de Europa y del mundo, cada nueva generación de jóvenes tiende a ser un 40 % menos numerosa que la anterior, en un proceso acumulativo de carácter exponencial. Esto significa de manera aproximada que, si se mantuviese constante natalidad en España, por cada 100 adultos jóvenes de hoy, en unos 32-33 años habría sólo 60 en la misma franja de edad, que serían 36 en 64-65 años, y apenas 22 dentro de un siglo, 5 en dos siglos, y uno sólo en tres siglos. Y la población total que fuera quedando mermaría a ritmo parecido con algunas décadas de retraso, y estaría, en conjunto, más y más envejecida, incluso en el caso improbable de que la esperanza de vida no siguiera aumentando.

² NB-2. El autor ha realizado estimaciones aproximadas de cómo sería la población española actual si la natalidad en España se hubiese mantenido constante desde 1976 en 2,8 hijos por mujer de media, cifra que ahora nos parece elevada, pero que es la mitad —o menos— de la tasa de natalidad histórica/típica de España y toda Europa hasta hace cosa de dos siglos, y la esperanza de vida hubiese crecido como lo ha hecho desde 1976. El resultado de esa simulación es que España tendría ahora unas 15 millones de personas adicionales entre niños, adolescentes y adultos de hasta 35-36 años, y que la edad promedio del pueblo español sería unos 7,5 años inferior a la actual.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

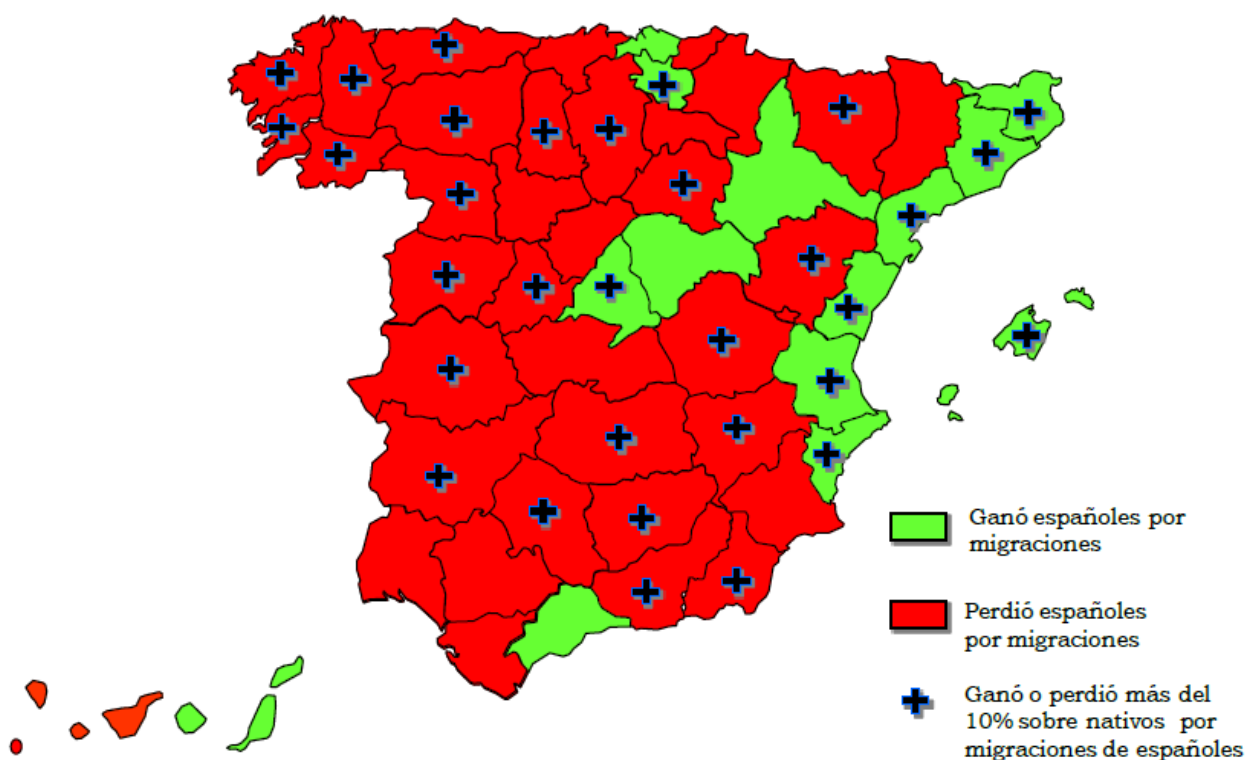
Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 39

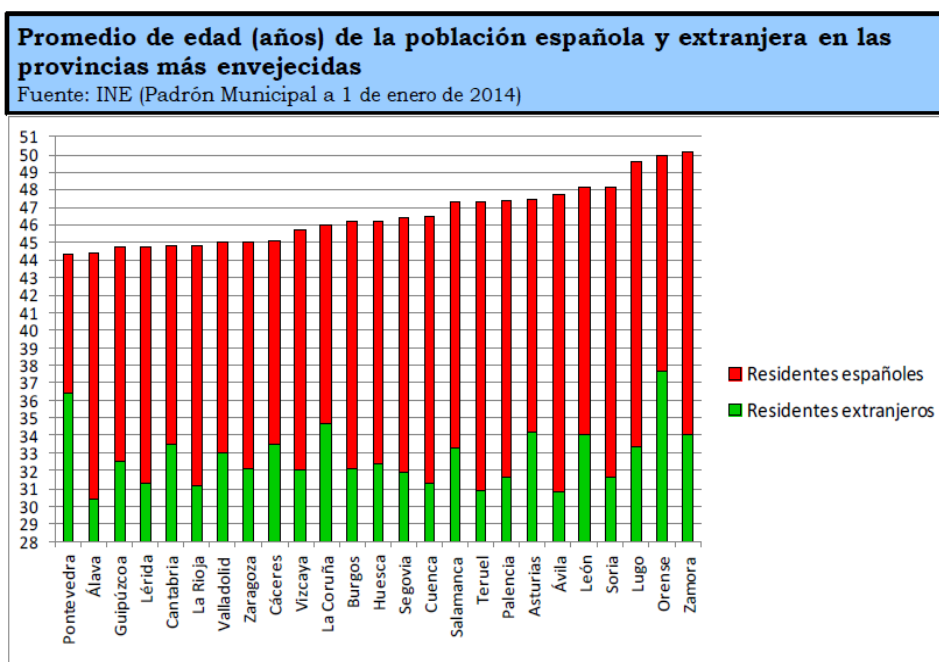
Población ganada o perdida por flujos migratorios de españoles, en % de la población nacida en cada provincia y residente en ella a 01-01-2014 (estimación con datos de Padrón Municipal y Padrón españoles residentes en el extranjero -INE-)			
Provincia	% población ganada (+) o perdida (-) por inmigración + emigración de españoles	Provincia	% población ganada (+) o perdida (-) por inmigración + emigración de españoles
Soria	-46%	Huelva	-8%
Cuenca	-44%	La Rioja	-7%
Zamora	-43%	Cantabria	-6%
Orense	-40%	S. Cruz de Tenerife	-6%
Ávila	-39%	Lérida	-5%
Teruel	-39%	Murcia	-5%
Cáceres	-36%	Valladolid	-4%
Palencia	-36%	Toledo	-4%
Segovia	-35%	Sevilla	-4%
Jaén	-35%	Guipúzcoa	-1%
Lugo	-34%	Navarra	-1%
Salamanca	-33%	Málaga	2%
León	-30%	Vizcaya	2%
Ciudad Real	-30%	Las Palmas	2%
Badajoz	-29%	Zaragoza	2%
Albacete	-27%	Guadalajara	3%
Burgos	-26%	Valencia	10%
Córdoba	-26%	Barcelona	13%
Granada	-25%	Madrid	15%
La Coruña	-15%	Castellón	16%
Pontevedra	-14%	Alicante	18%
Huesca	-12%	Gerona	24%
Asturias	-12%	Baleares	25%
Almería	-11%	Álava	25%
Cádiz	-9%	Tarragona	28%

Como consecuencia de estos flujos migratorios, actualmente, en más del 70 % de las provincias españolas (36), reside un número de españoles inferior al total de que los que en ellas nacieron y aún viven. En las otras 14 provincias, que en general figuran entre aquellas con una economía más pujante en las últimas décadas, sucede lo contrario. Estas 14 provincias con ganancia neta de población española son Álava, Alicante, Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Guadalajara, Madrid, Málaga, Las Palmas, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.



El caso extremo por despoblación nacional es la provincia de Soria. Según nuestras estimaciones, a 1 de enero de 2014, por cada 100 sorianos de nacimiento vivos, sólo había 54 españoles residentes en Soria, entre nativos sorianos y compatriotas procedentes de otras provincias. En total, hay 19 provincias en las que, por cada 100 nativos de ellas aún vivos, residentes en cualquier parte de España o del mundo, viven menos de 75 españoles. Y algo parecido ha sucedido en el interior de muchas provincias: las capitales y ciudades han «vaciado» en buena medida las zonas rurales, gran parte de cuya población se ha trasladado a las urbes. Por ejemplo, entre 1991 y 2014, Soria capital ganó 7.156 habitantes (+22 %), al tiempo que el resto de la provincia perdió 9.472 vecinos (-15 %), según el Censo de 1991 y el Padrón municipal a 1 de enero de 2014. Ese «vaciamiento» del campo por la atracción sobre sus habitantes originarios por parte de la ciudad, y en especial de la capital provincial, para empeorar las cosas, se ha centrado sobre todo en la gente joven y de mediana edad. Como consecuencia de ello, la población de Soria capital es, en promedio, 6 años más joven que la del resto de la provincia.

Una gran parte de la merma de población española por emigración en esas provincias ha podido ser compensada en los últimos 20 años con la llegada de inmigrantes procedentes del extranjero, algo muy valioso siempre que su integración en nuestra economía y sociedad sea satisfactoria³. Como consecuencia de ello, 13 de las 36 provincias en las que residen menos españoles que el total de los nacidos en ellas y que aún viven, han podido enjugar con inmigrantes extranjeros, en sus cifras totales de población, su balance migratorio negativo de españoles. Éste es el caso de provincias como Almería, Cantabria, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Murcia, Navarra, La Rioja, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Salamanca y Toledo. En conjunto, no obstante, estas 36 provincias con pérdida de población española resultan mucho menos atractivas, por falta de oportunidades, para los inmigrantes extranjeros, que las otras 14. Según el Padrón Municipal (INE), a 1 de enero de 2014, el 9 % de la población residente en el grupo de las 36 había nacido en el extranjero. Y en las 14 con ganancias de población por migraciones neta de españoles, el porcentaje de población de origen extranjero sobre el total era del 17 %, casi el doble que en las primeras.



³ NB-3. Con algunas excepciones, hasta ahora no ha habido tensiones sociales significativas ligadas a la inmigración en España. Esto no garantiza su ausencia en el futuro, en vista de la experiencia de otras naciones europeas, ya que estas tensiones a menudo suceden más con las segundas y terceras generaciones de inmigrantes que con las primeras, y en España aún no hemos pasado de éstas en cuantía significativa, al llevar menos de 20 años en nuestro país la inmensa mayoría de los extranjeros residentes aquí. Y en lo económico, así como la inmigración extranjera contribuyó a amplificar el boom previo a 2008, al aportar, entre otros, mano de obra, consumidores y compradores/usuarios de viviendas, esa misma inmigración ha contribuido a amplificar la gran recesión subsiguiente, al registrar los extranjeros tasas de desempleo sensiblemente mayores que los españoles de origen, consumiendo por ello los inmigrantes una parte muy significativa de las ayudas públicas contra la exclusión social y la pobreza, además de utilizar otros servicios públicos como la sanidad o la educación a cuya financiación, lógicamente, los desempleados típicos poco pueden ayudar. También han contribuido de forma muy relevante los residentes de raíces foráneas a la pérdida de población sufrida por España desde 2012, al marcharse de España cientos de miles de inmigrantes extranjeros, por la falta de trabajo. Así pues, uno de los principales retos socio-demográficos de España, en los próximos años y lustros, será asegurar y consolidar la plena integración económica y social de los inmigrantes extranjeros y sus hijos. De no lograrse este objetivo, estaremos mucho peor por demografía y cohesión social que de conseguirse.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

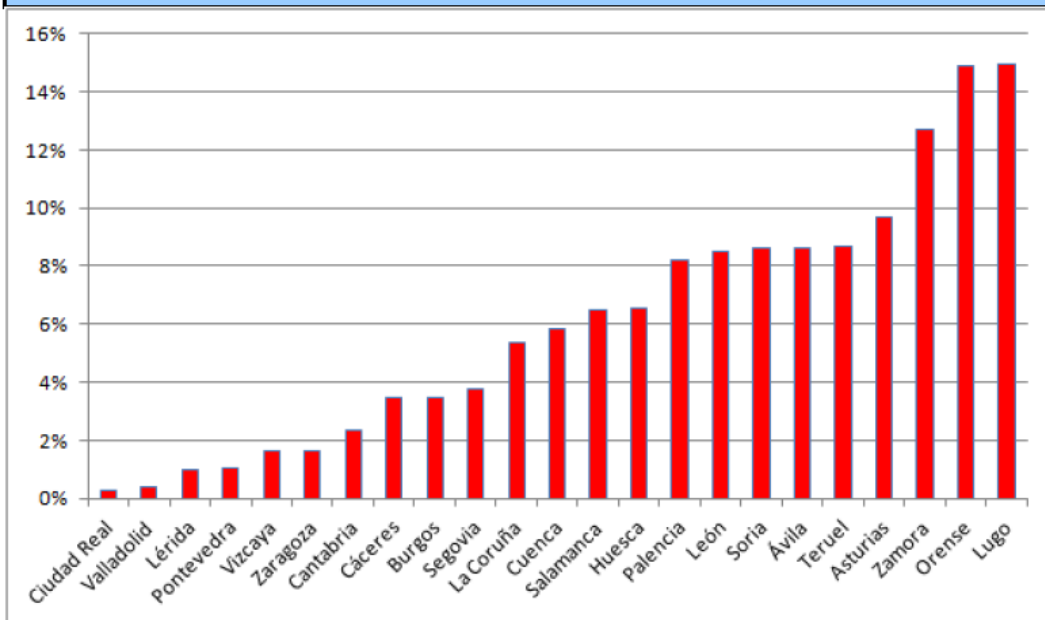
17 de abril de 2015

Pág. 41

Por otra parte, al ser los emigrantes/inmigrantes, ya se trate de españoles o extranjeros, en media, sensiblemente más jóvenes que el conjunto de la población —con excepciones notables en provincias como Alicante, Málaga o las dos de Canarias, que albergan numerosas colonias de jubilados extranjeros—, las provincias que han perdido población española por migraciones están sensiblemente más envejecidas que el resto. Así, a 1 de enero de 2014, según nuestras estimaciones, en el conjunto de las 36 provincias en las que residen menos españoles de los que en ellas nacieron y aún viven, la población de nacionalidad española tenía un promedio de edad de 46,1 años, mientras que en las otras 14 esta media era de 41,6 años.

Para empeorar las cosas, las provincias con más emigración que inmigración de españoles tienen en general una tasa de fecundidad aún más baja que las que ganan población nacional, y en una gran parte de ellas muere más gente de la que nace. En concreto, la media entre 1994 y 2013 del indicador coyuntural de fecundidad en las 36 provincias con pérdida neta de población española por emigración fue de 1,10 hijos por mujer, frente a 1,33 de las otras 14 (un 20 % más), según nuestras estimaciones⁴. Muy ligado con esto, y con el mayor grado de envejecimiento de su población, en 21 de las provincias que han perdido población española por emigración, pese a la aportación positiva de los inmigrantes extranjeros en el balance entre nacimientos⁵ y muertes (pocas, en razón de esa misma mayor juventud), también se ha perdido población en los últimos 20 años por haber superado en ellas los fallecimientos a los nacimientos. En cambio, esto sólo ha sucedido en 2 provincias (Vizcaya y Zaragoza) de las que albergan más población española que la que en ella ha nacido y sigue viva. En total, en esas 23 provincias, ha habido 556.000 defunciones más que nacimientos entre 1994 y 2013. Sin la aportación de los inmigrantes extranjeros, las cifras de provincias con más muertes que nacimientos, y de pérdidas de población por más fallecimientos que nacimientos, habrían sido sensiblemente superiores.

Exceso de muertes sobre nacimientos entre 1994 y 2013, en porcentaje de la población a 01-02-2014 de cada provincia en que esto se ha producido
Fuente: INE (Padrón Municipal y estadísticas de nacimientos y muertes), elaboración propia



⁴ NB-4. Las medias 1994-2013 de hijos por mujer para ambos grupos de provincias se han calculado con ponderación de la tasa de fecundidad por provincias, según el número promedio de mujeres residentes en ellas con edades de 15 a 44 años —las cuales aportan más del 99,5 % de todos los nacimientos— en el período 1994-2013.

⁵ NB-5. Los extranjeros residentes en España, en general, realizan una aportación netamente positiva entre nacimientos y muertes, ya que son más fecundos en media que los españoles, una mayor proporción de ellos está en edad fértil, y pocos de ellos, salvo que se trate de jubilados, sobrepasan los 60 años de edad, con lo que su tasa de mortalidad es muy reducida. A 1 de enero de 2014, en promedio, los extranjeros que viven en España eran 8 años más jóvenes que los españoles. Y mientras el 19,5 % de los españoles tenían entonces 65 años o más, éste sólo era el caso del 6 % de los extranjeros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 42

En la gráfica siguiente se observa que en algunas provincias, también muy castigadas por la emigración, la merma de población entre 1994 y 2013 por haber habido más fallecidos que bebés ha sido considerable. Las tres provincias en que este efecto es más apreciable, Lugo, Orense y Zamora, presentan las tasas más elevadas de envejecimiento de España —con una edad promedio de la población en torno a los 50 años, una cifra elevadísima. Recordemos que la edad promedio del pueblo español en 1976 era de 33 años—, y en ellas hay más de dos fallecimientos por cada nacimiento.

En resumen, la gran mayoría de las provincias españolas sufren un problema grave o gravísimo de despoblación por emigración, que es especialmente intenso en sus zonas rurales. Ese problema está amplificado por el llamado invierno demográfico (y lo amplifica a su vez), derivado a la falta de nacimientos, ya que, en conjunto y en general, las zonas en vías de despoblación quedan con una población mucho más envejecida que la del resto de España, registran una tasa de fecundidad apreciablemente inferior a la ya muy baja de las otras provincias, y en la mayoría de ellas no sólo se ha perdido población por emigración, sino también porque los fallecimientos han superado y superan a los nacimientos. Y la inmigración extranjera, aunque apreciable, es sensiblemente inferior en relación a la población de estas provincias en proceso de despoblación que a las del resto.

NB. Cuadro resumen elaborado con datos del INE (Padrón Municipal y PERE a 01-2014, series de natalidad y mortalidad)	Provincias que han perdido población por emigración neta de españoles (36 en total)	Provincias que han ganado población por inmigración neta de españoles (14 en total)
Nombre de las provincias, ordenadas de mayor a menor pérdida o ganancia neta de población española (en % de nacidos en ellas) por flujos migratorios de españoles	Soria, Cuenca, Zamora, Orense, Ávila, Teruel, Cáceres, Palencia; Segovia, Jaén, Lugo, Salamanca, León, Ciudad Real, Badajoz, Albacete, Burgos, Córdoba, Granada, La Coruña, Pontevedra, Huesca, Asturias, Almería, Huelva, La Rioja; Cantabria, S.C. Tenerife, Lérida, Murcia, Valladolid, Toledo, Sevilla, Guipúzcoa, Navarra	Tarragona, Álava, Baleares, Gerona, Alicante, Castellón, Madrid, Barcelona, Valencia, Guadalajara, Zaragoza, Las Palmas, Vizcaya, Málaga
Ganancia (+) o pérdida (-) media de españoles por emigración /inmigración en % de nacidos en ellas	-22%	+13%
% población extranjera de origen	9%	17%
Media edad residentes españoles (años) a 01-2014	46,1	41,6
Media 1994-2013 de hijos por mujer (ponderado por población de las provincias)	1,10	1,33
Núm. provincias con más muertes que nacimientos entre 1994 y 2013	23 de 36 (entre esas 23, en total, hubo 504.000 muertes más que nacimientos en el período)	2 de 14 (entre esas 2, en total, hubo 32.000 muertes más que nacimientos en el período)

2. Una mayor natalidad para combatir la despoblación (rural o no)

La causa principal del problema de despoblación de la mayoría de las provincias y zonas rurales analizado en este documento radica, sin duda, en las menores oportunidades económicas en ellas frente a otros sitios de España o el extranjero. Pero una parte no mínima del problema deriva de la bajísima natalidad y mayor grado de envejecimiento de las tierras que sufren este fenómeno. Dar (buenos) consejos sobre cómo mejorar las perspectivas económicas estructurales de las provincias en proceso de despoblación, para con ello detener la sangría demográfica descrita, que no hayan sido ya propuestos por muchos otros y/o que sean eficaces, excede con mucho de la capacidad del autor de este documento y el propósito del mismo. Pero sí deseamos subrayar que una parte importante de la solución al problema de despoblación debería venir por la vía del incremento de la natalidad. Y ello, por varias razones:

1. Como se ha visto en las páginas anteriores, de haber sido más elevada la tasa de fecundidad en la España en vías de despoblación, su merma de población habría sido apreciablemente menor.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 43

Y no parece casual que en las mismas provincias en que se pierde tanta población por emigración de españoles, las tasas de fecundidad sean claramente inferiores a las del resto.

2. Las provincias y zonas geográficas con despoblación de españoles, de forma mayoritaria, registran ya, de forma estructural, una pérdida vegetativa de población autóctona, migraciones aparte, por haber en ellas más fallecimientos que nacimientos, algo que está a punto de pasar en toda España (sucederá probablemente a partir de 2016, según el INE, si es que no ocurre desde 2015), y que ya ocurre desde hace años para el conjunto del pueblo español, aunque hasta ahora haya podido ser compensado con la aportación en nacimientos de los inmigrantes extranjeros. Esta pérdida vegetativa de población tiende a incrementarse cada año en el futuro en toda España si no aumenta la tasa de natalidad, ya que, tras un tercio de siglo con una natalidad inferior a la de reemplazo (2,1 hijos por mujer), cada año hay ya menos mujeres en edad fértil que el anterior. Y el número de fallecimientos al año tiende a crecer al aumentar el número de españoles con edad avanzada, algo aún más acusado en 96 en las provincias despobladas, que están más envejecidas.

3. Desde hace algunos años y cada vez más —crisis económicas puntuales aparte—, es más probable que haya pérdidas de población autóctona por el desfase entre nacimientos y muertes que por emigración, porque que cada año, ya de manera mecánica, en toda España, y más aún en los lugares más envejecidos y con peor natalidad, la población en edad activa disminuye, al ser mayor la suma de los que se jubilan y los que perecen en edades activas (57.000 en 2013) que el total de jóvenes que ingresan en ellas⁶. Como al mismo tiempo el déficit de nacimientos de españoles respecto a los fallecimientos tiende a crecer cada año, y se perderá cada año mano de obra por evolución demográfica vegetativa, cabe prever que, con carácter general la despoblación futura sea causada (mucho más) por menos nacimientos y más fallecimientos, que por emigración.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE de 2013 de nacimientos, defunciones y población (españoles y extranjeros)	Nacimientos menos muertes por 1.000 habitantes total	Nacimientos menos muertes por 1.000 hab. españoles	Fuente: Elaboración propia con datos del INE de 2013 de nacimientos, muertes y población, españoles y extranjeros	Nacimientos menos muertes por 1.000 habitantes total	Nacimientos menos muertes por 1.000 hab. españoles
Zamora	-8,7	-9,6	La Rioja	0,1	-2,4
Lugo	-8,3	-9,2	Lérida	0,1	-3,2
Orense	-8,3	-9,1	Albacete	0,2	-1,0
León	-5,8	-6,7	Santa Cruz de Tenerife	0,5	0,0
Asturias	-5,7	-6,5	Alicante	0,7	-0,1
Ávila	-5,4	-6,9	Valencia	0,7	-0,7
Palencia	-5,2	-6,1	Castellón	0,9	-1,5
Salamanca	-4,4	-5,1	Granada	0,9	0,0
Soria	-4,3	-6,3	Navarra	1,2	-0,5
Cuenca	-4,1	-6,6	Tarragona	1,4	-1,2
Teruel	-4,0	-6,8	Barcelona	1,4	-0,9
Cáceres	-3,7	-4,4	Álava	1,6	-0,3
La Coruña	-3,3	-3,8	Palmas, Las	1,6	0,6
Segovia	-3,1	-5,2	Huelva	1,7	0,5
Huesca	-2,3	-4,7	Toledo	1,8	0,2
Burgos	-2,1	-3,7	Cádiz	1,9	1,5
Pontevedra	-1,5	-2,0	Gerona	2,3	-1,1
Cantabria	-1,3	-2,2	Málaga	2,4	1,5
Jaén	-1,0	-1,6	Baleares	2,6	0,5
Badajoz	-1,0	-1,4	Sevilla	2,8	2,3
Vizcaya	-0,9	-2,1	Guadalajara	3,0	0,9
Ciudad Real	-0,8	-2,1	Madrid	3,6	1,6
Zaragoza	-0,6	-2,7	Murcia	4,1	2,2
Valladolid	-0,5	-1,4	Almería	4,4	1,7
Guipúzcoa	-0,2	-1,4	Ceuta	6,6	4,6
Córdoba	0,0	-0,5	Melilla	12,5	6,3
Total España	0,8	-0,8	Total España	0,8	-0,8

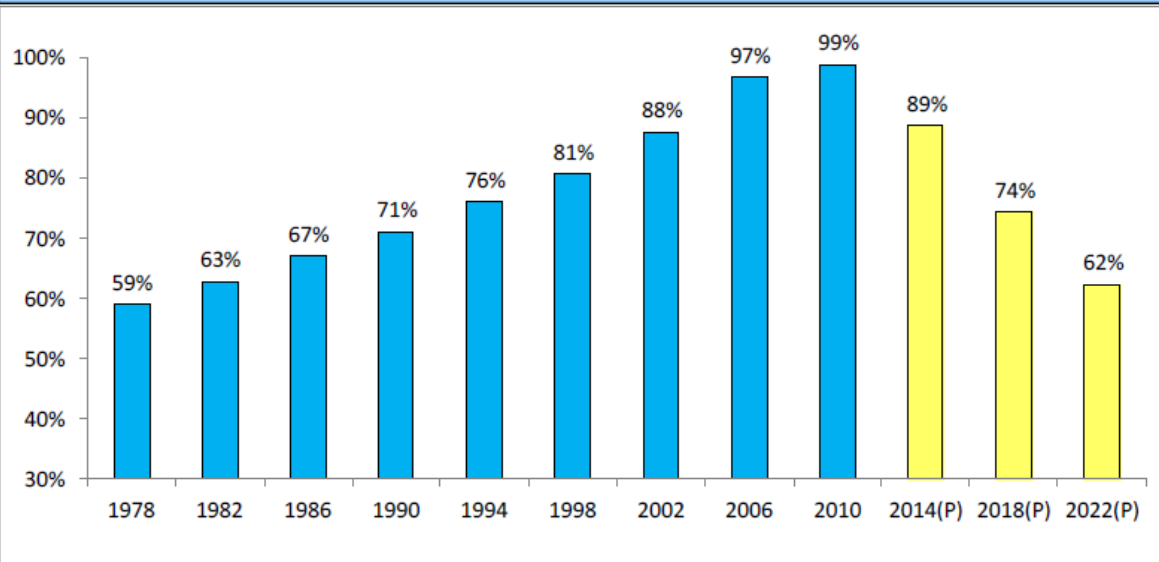
NB. Las cifras de nacimientos de "españoles" se han calculado restando los nacimientos de madre extranjera de los totales. Ni en nacimientos, ni en fallecimientos, cuentan aquí como "extranjeros" aquellos que, siéndolo de origen, han adquirido doble nacionalidad (más de una cuarta parte de los foráneos de origen empadronados en España a enero de 2014). De hacerse este mismo cálculo sólo para personas nacidas en España, los números rojos serían aún más generalizados y abultados.

⁶ En los próximos años, flujos migratorios aparte, y pese al retraso progresivo de la edad de jubilación actualmente en marcha, España perderá por estas razones unas 100.000 personas en edad laboral cada año. Esto, a corto plazo, ayudará a reducir nuestras elevadas tasas de desempleo, pero a la larga, previsiblemente, acabará generando el problema contrario: una escasez crónica de mano de obra, por la evolución demográfica vegetativa, algo que ya es el caso de países como Alemania. Y con ello, una menor propensión a emigrar de la población autóctona.

4. A las zonas con mayor despoblación, especialmente, les sería de gran beneficio el efecto rejuvenecedor que produciría un mayor número de nacimientos, ya que figuran entre las más envejecidas de España. Y algunas de ellas, lamentablemente, también son de las más avejentadas de Europa y del mundo, como es el caso de las provincias de Orense, Lugo, Zamora, León, Asturias, Soria o Palencia. En palabras del economista Juan Velarde Fuertes, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales y Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, «¿qué futuro tiene un país de viejos?».

Población residente en España de 25 a 40 años en relación a la de 2008

Fuente: INE, elaboración propia.



• Este segmento de la población, vital para el consumo y la productividad, siempre impulsó la economía, por su número creciente. Ahora, por primera vez, la frenará. Por evolución demográfica vegetativa, y en ausencia de flujos migratorios netos -positivos o negativos-, su tamaño se reducirá en un 40% en sólo 15 años, entre 2008 y 2023.

5. A la inmigración extranjera, valioso paliativo al problema demográfico descrito, aparte de los retos que plantea su plena integración socioeconómica, es arriesgado confiarle enteramente la solución al problema de la despoblación rural (o no), por varias razones:

a. A las zonas de España en vías de despoblación, más envejecidas y por ende con una economía en general menos dinámica, les resulta menos fácil que al resto del país atraer inmigrantes extranjeros, como se aprecia en los números comentados anteriormente (9 % de población extranjera en promedio en las provincias más despobladas de españoles, por 17 % las otras, a comienzos de 2014).

b. La inmigración extranjera, salvo cuando lleva muchos años de arraigo en un país, es, lógicamente, una población menos estable, más propensa a irse cuando las cosas no van bien, por sus raíces personales externas, como en el caso de que sufran con mayor intensidad que la población autóctona las dificultades económicas. Esto ha sucedido en España con la crisis económica que comenzó en 2008, que ha propiciado la emigración neta de centenares de miles de personas jóvenes y de mediana edad, las cuales, en su gran mayoría eran de raíces extranjeras. Los inmigrantes extranjeros, en estos últimos años en España, han sufrido y sufren tasas de desempleo sensiblemente más elevadas que los españoles autóctonos.

c. La propensión a emigrar a países como el nuestro, desde las zonas geográficas de las que muy mayoritariamente vinieron Los inmigrantes en el boom migratorio previo a la crisis económica (Iberoamérica, Europa del Este y el Norte de África), estructuralmente, tiende a disminuir, al desarrollarse sus economías, y al haber caído también en esas zonas del mundo de forma drástica la natalidad, con lo que, en pocos años, desaparecerá su tradicional presión demográfica interna debida al crecimiento rápido de la población (el cual ya es negativo desde hace años en Europa del Este).

Por todo lo anterior, sería especialmente conveniente que mejorase la natalidad en la España con mayor riesgo de despoblación, como parte de cualquier estrategia ante su declive demográfico, tanto por su problema específico en este sentido, como porque un mayor número de nacimientos —o al menos, que no sigan reduciéndose— es algo necesario para toda España. Ahora bien, ¿cómo lograrlo?

3. Qué hacer para que en España repunte la natalidad

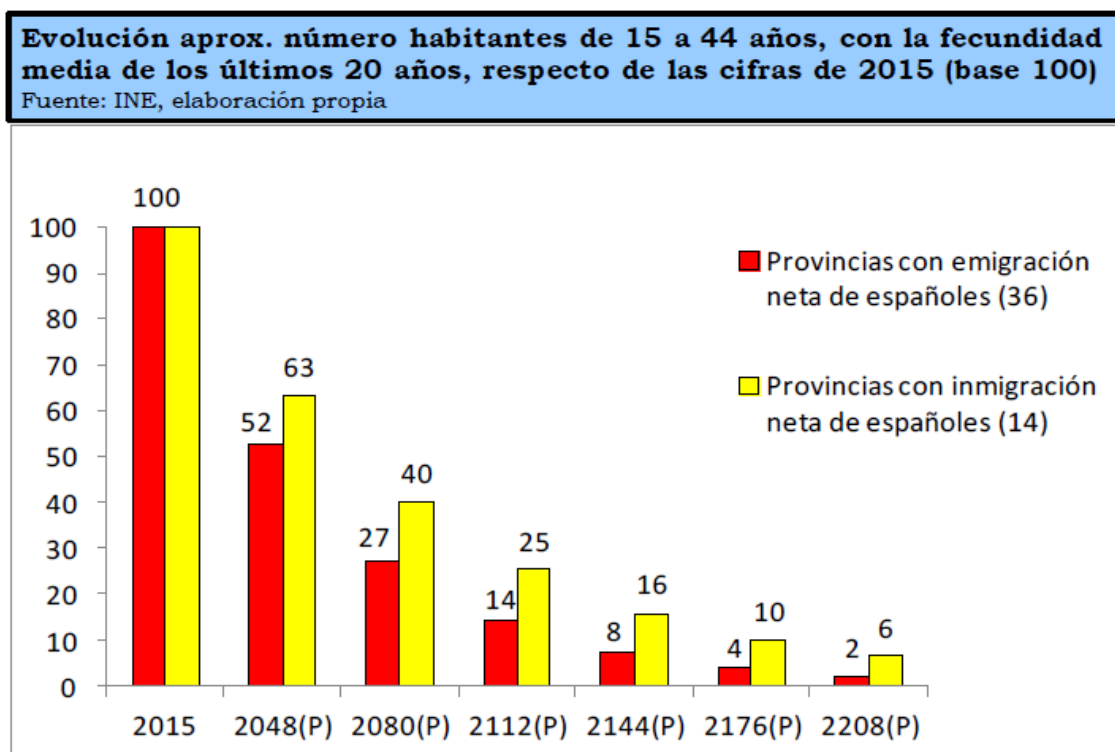
¿Cómo lograr que la gente tenga más hijos, dejando atrás el llamado «invierno demográfico»? En realidad, nadie lo sabe con certeza. En ningún país con baja natalidad se ha conseguido que los nacimientos repunten de forma sostenida lo suficiente para llegar a la tasa de reemplazo de la población (2,1 hijos por mujer), aunque algunos, como Francia o Suecia, cuyas autoridades llevan muchos años fomentando la natalidad, se han acercado bastante a ello. Pero algunas cosas sí parecen claras, y vamos a exponerlas a continuación.

3.1. Sensibilizar a la población y los líderes sociales

Difícilmente aumentará la natalidad **sin lograrse primero una concienciación generalizada**, en todos los ámbitos sociales, no sólo del **gravísimo problema social/colectivo** que genera la falta de niños en España y otros países, sino también del daño personal de no tenerlos, siendo como son un elemento que completa una vida humana, y que una madurez y vejez sin hijos y nietos que te den cariño y cuidados —como la que le espera, con las actuales tasas de natalidad a gran parte de los españoles⁷—, parece mucho peor que otra repleta de descendientes que te quieran. Y, muy importante, sin recuperarse de forma generalizada las ganas de criar pequeñuelos, latentes en casi todos, por ser innatas, pero adormecidas en mucha gente hoy día. Sin una sensibilización y cambio de valores en tal sentido, no se tomarán medidas eficaces pro-natalidad, que necesariamente deberán favorecer a los que tengan niños, ni se creará un clima social generalizado de apoyo a la maternidad, ni nacerán más niños.

3.2. Dar al problema la (alta y estratégica) prioridad que merece

El problema demográfico por falta de nacimientos es tan profundo que ameritaría la elaboración y puesta en marcha de **planes estratégicos demográficos**, centrados en el fomento de la natalidad y la adaptación a una sociedad más envejecida, en todos los ámbitos político-geográficos (nacional, por CCAA, provinciales, municipales, etc.), cuya ejecución sea una de las primera prioridades de las diversas AAPP, así como de la sociedad civil, pues el problema es demasiado amplio, complejo y grave como para dejarlo sólo en manos de los gestores de la cosa pública. El gráfico siguiente, que muestra cómo se reduciría el número de habitantes jóvenes y de mediana edad (y con unas décadas de retraso, el conjunto de la población), de mantenerse la tasa de fecundidad como en la actualidad y en ausencia de nueva inmigración neta, ofrece cifras estremecedoras.



⁷ Según estimaciones del autor de esta nota, con las actuales pautas de natalidad, alrededor de la mitad de los jóvenes españoles de nuestro tiempo, de mayores, no tendrían ni siquiera un nieto. Y los parientes laterales (hermanos, tíos, sobrinos, primos) tenderían a desaparecer en sociedades de hijos únicos, algo de lo que en media, con menos de 1,3 hijos por mujer, estamos cerca. ¡Qué pena!

3.3. Estudiar en profundidad el problema y las posibles soluciones, con rigor y sin prejuicios partidistas/ideológicos/religiosos

Decía Abraham Lincoln que si le dieran ocho horas para talar un árbol, emplearía seis en afilar el hacha, y las dos restantes en talarlo. Pues bien, **la baja natalidad es parte nuclear, no accesoria, del actual modelo de sociedad**. No es algo que se arregle con parches o medidas aisladas, y mucho menos si se basan en estereotipos con poco fundamento, y no en datos objetivos y conclusiones científicas. Sus causas no son superficiales. Están profundamente arraigadas en el actual modelo social-económico-político. Y cambiar las cosas para que en España nazcan de nuevo, al menos, 2,1 hijos por mujer, no se podrá lograr sin «afilar primero bien el hacha» para poder actuar con eficacia. Por ello, es preciso estudiar y abordar el problema demográfico con el rigor, la profundidad, la seriedad, la prioridad y los recursos que amerita, y no desde el prejuicio, lo facilón, lo políticamente correcto o el extremismo. **Tenemos demasiado en juego en el empeño** como para no proceder así: ¡nuestro **bienestar a la corta, y la supervivencia a la larga!**

3.4. Compensar a los padres por una parte significativa del coste de criar hijos

La crianza de los hijos, muy beneficiosa y necesaria para nuestro envejecido país, supone para los padres, además de esfuerzos y pérdidas de libertad, un gran coste económico, que estimamos entre 50.000 y 300.000 euros por cada hijo desde que nace hasta su emancipación, según familias, clases sociales y la edad de salida del hogar paterno. Es de justicia y de lógica, y algo o mucho incentivaría la natalidad, el que los padres recuperasen gran parte de ese gasto, en función de su número de hijos, por la vía de desgravaciones fiscales —actualmente hay algunas, pero son muy insuficientes—, incrementos en pensiones, reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, etc.

3.5. Apoyar a las madres trabajadoras, pero también al resto de las madres

Las **madres que trabajan fuera del hogar, y las que deciden apartarse** por unos años del mundo laboral para criar a sus hijos pequeños, merecen **una especial compensación/atención** por parte del Estado, para que no paguen un alto coste por su maternidad en empleabilidad y carrera profesional, o ya de mayores, en menores pensiones de jubilación, respectivamente. Por esta razón, convendría dar fuertes descuentos en las cotizaciones a la Seguridad Social a las madres trabajadoras, ligados a su número de hijos. Y en el caso de las mujeres que «vuelvan a casa» para cuidar a sus hijos pequeños (hasta los 3 ó 4 años, por ejemplo), el Estado debería cubrir sus cotizaciones sociales a efectos de pensiones..

Las **mujeres que no trabajan fuera del hogar**, minoritarias pero aún relativamente numerosas, son **más fecundas** que el resto, y aportan en total casi una cuarta parte de los (pocos) niños nacidos en España. Por ello, las **compensaciones e incentivos a la maternidad no deben ceñirse sólo a mujeres que trabajen** fuera del hogar, tanto por no discriminar a las que no lo hagan, como por la muy valiosa aportación de estas últimas a las cifras globales de nacimientos.

3.6. Políticas pro-natalidad con foco mayoritario en las madres, pero no exclusivo

Los varones cuentan mucho en la decisión de tener niños o no, y aportan gran parte del esfuerzo y dinero para su crianza. Por tanto, no se les puede ni debe dejar de lado en los incentivos/compensaciones a la natalidad, ni cabe menospreciar su papel como padres, aunque lógicamente esos incentivos deban ser **mayores para las mamás** que para los papás.

3.7. Tener más jóvenes el primer hijo

Finalmente, y muy importante, **tener los hijos antes en la vida** ayudaría a que se tuvieran más. En 1977, las españolas tenían su primer hijo a los 25 años en media, porque para ellas (y ellos) tener descendencia era algo prioritario en la vida. Ahora, lo tienen a los 31 años. Por esta causa —la edad—, cuando por fin se ponen a ello, muchos españoles no pueden tener hijos, o en todo caso menos de los que habrían deseado. Así pues, convendría informar/concienciar a los jóvenes de que no pospongan demasiado en la vida el tener hijos, pues si lo hacen, muchos de ellos lo acabarán lamentando cuando por fin quieran tenerlos, ya que no podrán lograrlo, por ser demasiado mayores, como les pasa desde hace varios lustros a muchos compatriotas. Con este mismo fin, además de la concienciación, probablemente convendría

acortar algo el larguísimo ciclo educativo hasta comenzar la vida laboral. Por cierto, hasta hace no muchos años, se ingresaba en la universidad con 17 años. Ahora, con 18. ¿Llegan mejor preparados los jóvenes a la universidad? ¿Vale la perla este año extra preuniversitario?

NB. Este documento ha sido elaborado por Alejandro Macarrón Larumbe, Director de la Fundación Renacimiento demográfico (www.renacimiento-demografico.org), una entidad sin ánimo de lucro ni adscripción partidista, religiosa, ideológica o empresarial, cuyo fin es estudiar los problemas derivados de la baja natalidad y el envejecimiento de la sociedad, y sus posibles soluciones, y sensibilizar sobre este asunto a la población en general, autoridades políticas, profesionales de la comunicación y otras personas socialmente influyentes. Tanto el autor como la Fundación están a disposición de quien desee profundizar en el asunto de que trata este documento, o de otros relacionados con los problemas demográficos y de natalidad.

VI. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL SENADOR ARRUFAT.

La Despoblación en España:

Evolución, Situación Actual y Propuestas de Futuro

Ponente: Senador Antonio Arrufat Gascón

«ADAPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ÍNDICE CORRECTOR APLICABLE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN»

Federación Española de Municipios y Provincias
Octubre de 2010

Antonio Arrufat Gascón

ÍNDICE

ADAPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ÍNDICE CORRECTOR APLICABLE SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

A. ANTECEDENTES

1. Consideraciones generales
2. Evolución de la población por provincias
3. Provincias, que sin perder población, tienen comarcas o áreas afectadas
4. Zonas despobladas en España. Continuidad territorial

B. PROPUESTA DE MEDIDAS

1. Medidas de gestión municipal destinadas a la creación de empleo y calidad de vida en localidades menores de 1.000 habitantes que hayan perdido población desde el año 1950
2. Medidas destinadas a la promoción de empleo desde la iniciativa privada y pública
 - 2.1 Apoyo a las inversiones municipales destinadas a la creación de empleo femenino y que permitan compatibilizar la vida laboral y familiar
 - 2.2 Inversiones en infraestructuras, accesibilidad y nuevas tecnologías
 - 2.3 Promoción de bienes y productos
 - 2.4 Proyectos de I+D+I
 - 2.5 Recuperación y conservación del patrimonio natural y arquitectónico
 - 2.6 Alternativas medioambientales y energéticas que favorezcan la diversificación económica del medio rural

2.7 Apoyo a la creación de empleo a través de la iniciativa privada según criterios de lugar de ubicación, empleo femenino generado y tipo de actividad

2.8 Apoyo a la exportación e internacionalización de empresas y productos

2.9 Apoyo específico a proyectos solidarios

3. Medidas estatales que favorezcan el asentamiento de la población en municipios que hayan perdido habitantes desde 1950

3.1 Bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social

3.2 Inversiones estatales

4. Medidas autonómicas

4.1 Compatibilidad de acciones y servicios

C. GESTIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR

D. APLICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR

E. JUSTIFICACIÓN DE ACCIONES. DIFUSIÓN

F. CONSIDERACIONES

A. ANTECEDENTES

1. Consideraciones generales

Las provincias españolas que siguen perdiendo población desde los años 50, la llegada de nuevas familias, de nuevas personas activas sigue siendo un imperativo. Esto requiere un planteamiento que tenga en cuenta todos los **aspectos de la integración**: la vivienda, la actividad económica, la presencia de servicios, la integración social y cultural.

- El medio rural ofrece la posibilidad de **reabsorber los problemas urbanos de masificación y desempleo**, a la vez que supone el **acceso a mejores condiciones de vida**. Por ello, **el papel de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales, como ayuntamientos de ayuntamientos, está demostrando que puede ser determinante, en la medida en la que desde la Administración Autonómica y Estatal, generen herramientas y medios para hacerlas efectivas.**

- Las **causas** del fenómeno de la despoblación son en primer lugar de **carácter económico**, pero no olvidemos que las **diferencias existentes entre el entorno rural y el urbano** en cuanto a la forma de vida y a la oferta de servicios son considerables.

- Por ello, el papel del **espacio rural** como depositario de bienes y valores de interés para el conjunto de la sociedad, **demanda** hoy, más que nunca, **actuaciones prioritarias en materia de infraestructuras y equipamientos locales** que den repuesta al reto de la revalorización económica y social del medio rural.

- Los **servicios a la población** en el territorio constituyen un **factor fundamental en cualquier estrategia de desarrollo rural**: la **viabilidad económica y accesibilidad social**, además de la existencia de una **Red Viaria acorde a estas necesidades** son elementos básicos para cualquier planteamiento de desarrollo.

- Estos servicios deben ampliarse a áreas que favorecen la diversificación económica y social de un municipio como **medio ambiente y asistencia social (ayuda a domicilio, aulas infantiles, teletrabajo)**.

- Los municipios afectados por el proceso de recesión demográfica necesitan **nuevas fórmulas de gestión del territorio y el paisaje**. Las **tecnologías de la información** son el **motor del cambio social** al que estamos asistiendo en los últimos años. Las **oportunidades** que estas **redes de comunicaciones** suponen para las áreas rurales o de poca densidad poblacional son **evidentes**; sin embargo, que las redes de comunicaciones logren el desarrollo de algunas zonas en declive no parece muy probable si la puesta en marcha de estas redes no va acompañada de la mejora de otras infraestructuras y equipamientos de carácter básico.

- **El despliegue de la banda ancha en el medio rural requiere políticas públicas supramunicipales que garanticen el equilibrio territorial y reduzcan la denominada «brecha digital» entre lo urbano y lo rural.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 49

• Es evidente, en consecuencia, que **el equilibrio territorial español vive momentos decisivos. La Comisión de Diputaciones de la FEMP**, de fecha 18 de junio de 2008, **adoptó la resolución de la creación de grupos de trabajo**. Y con fecha 3 de noviembre de 2008, se constituyó el grupo de trabajo contra la despoblación que ha realizado la correspondiente propuesta. En octubre de 2010, en unas jornadas nacionales se debatió la propuesta de índice corrector aplicable sobre la participación de los tributos del Estado para la lucha contra la despoblación.

• Una propuesta que nace de la elocuencia de las **cifras** que han sido **especialmente dramáticas en 19 provincias**, todas ellas de la denominada España interior. El **declive** fue especialmente sangrante en el **período comprendido entre los años 1950 y el año 2010**, con porcentajes de pérdida que llegaron a alcanzar **cerca del 41 %**, en el caso de la provincia de **Soria**, o el **38 %** en el de la provincia de **Teruel y Zamora**.

• La pérdida de población ha provocado que, según los datos del censo de 2012, existían en España más de 3.900 municipios con menos de 500 habitantes para los que es urgente adoptar medidas que garanticen su futuro a medio y largo plazo. A ello debemos sumar diez provincias más que en comarcas o zonas han perdido población.

• **Por todo lo anteriormente expuesto, defendemos la creación de un Índice corrector aplicable sobre la Participación en los Tributos del Estado para la lucha contra la despoblación**, que se concreta en las medidas que se detallan.

- Así mismo, dicho fondo puede consignarse en los Presupuestos Generales del Estado.
- Es importantísimo que dicho fondo tenga cofinanciación de la Unión Europea.
- El Fondo estatal es imprescindible para plantear una cofinanciación con la Unión Europea.

2. Evolución de la población por provincias

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN. PROVINCIAS CON DISMINUCIÓN													
	1950	2000	2001	2002	2004	2005	2010	2000-1950 % de pérdida	2001-1950 % de pérdida	2002-1950 % de pérdida	2004-1950 % de pérdida	2005-1950 % de pérdida	2010-1950 % de pérdida
Ávila	251.030	164.991	163.885	165.138	166.108	167.032	171.896	-34,27	-34,71	-34,22	-33,83	-33,46	-31,52
Badajoz	815.780	661.874	664.251	662.808	663.896	671.299	692.137	-18,87	-18,57	-18,75	-18,62	-17,71	-15,16
Burgos	397.048	347.240	349.810	352.723	356.437	361.021	374.826	-12,54	-11,90	-11,16	-10,23	-9,07	-5,61
Cáceres	549.077	407.546	409.130	410.242	411.390	412.580	415.083	-25,78	-25,49	-25,29	-25,08	-24,86	-24,40
Ciudad Real	567.027	476.633	478.581	484.338	492.914	500.060	529.453	-15,94	-15,60	-14,58	-13,07	-11,81	-6,63
Cuenca	335.719	201.053	201.526	201.614	204.546	207.974	217.716	-40,11	-39,97	-39,95	-39,07	-38,05	-35,15
Huesca	236.232	205.430	205.955	208.963	212.901	215.864	228.566	-13,04	-12,82	-11,54	-9,88	-8,62	-3,25
Jaén	765.697	645.711	645.781	647.387	654.458	660.284	670.761	-15,67	-15,66	-15,45	-14,53	-13,77	-12,40
León	544.779	502.155	499.517	496.655	492.720	495.902	499.284	-7,82	-8,31	-8,83	-9,56	-8,97	-8,35
Lugo	508.916	365.619	364.125	361.782	358.452	357.625	353.504	-28,16	-28,45	-28,91	-29,57	-29,73	-30,54
Ourense	467.903	345.241	344.623	343.768	340.258	339.555	335.219	-26,22	-26,35	-26,53	-27,28	-27,43	-28,36
Palencia	233.290	178.316	177.345	176.125	173.990	173.471	172.510	-23,56	-23,98	-24,50	-23,50	-25,64	-26,05
Salamanca	411.963	349.733	350.209	347.120	350.984	352.414	353.619	-15,11	-14,99	-15,74	-14,80	-14,45	-14,16
Segovia	201.433	146.613	147.028	149.286	152.640	155.517	164.268	-27,22	-27,01	-25,89	-24,22	-22,79	-18,45
Soria	161.182	90.911	91.314	91.487	91.652	92.773	95.258	-43,60	-43,35	-43,24	-43,14	-42,44	-40,90
Teruel	236.002	136.473	136.233	137.342	139.333	141.091	145.277	-42,17	-42,27	-41,80	-40,96	-40,22	-38,44
Zamora	315.885	203.469	202.356	200.678	198.524	198.045	194.214	-35,59	-35,94	-36,47	-37,15	-37,30	-38,52
								-425,67	-425,37	-422,85	-414,49	-406,32	-377,89

Más de 3.900 municipios con menos de 500 habitantes, para los que es urgente adoptar medidas que garanticen su futuro a medio y largo plazo.

3. Provincias, que sin perder población, tienen comarcas o áreas afectadas

- Albacete
- Asturias
- Castellón
- Cantabria
- Córdoba

- Granada
- Guadalajara
- Lleida
- La Rioja
- Murcia
- Tarragona
- Valencia
- Valladolid
- Zaragoza

4. Zonas despobladas en España. Continuidad territorial

• Las provincias, comarcas, zonas, etc. pertenecientes a muchas Comunidades Autónomas, contemplan un **ÁREA CONTINUA DE TERRITORIOS DESPOBLADOS**, que en resumen representan la España interior a excepción de la influencia de la capital y de las provincias que se sitúan en el litoral.

• Debemos considerar como **ÁREAS ESCASAMENTE POBLADAS, REGIONES PREDOMINANTEMENTE RURALES Y ZONAS ESCASAMENTE POBLADAS DEL SUR DE EUROPA**, decisión a tomar por el Gobierno español como Estado miembro de la Unión Europea. Todo ello para disponer de cofinanciación comunitarias.

B. PROPUESTA DE MEDIDAS

1. Medidas de gestión municipal destinadas a la creación de empleo y calidad de vida en localidades menores de 1.000 habitantes que hayan perdido población desde el año 1950

Objetivo: Facilitar a los municipios de menos de 1.000 habitantes, recursos económicos que propicien la creación de empleo destinado a mejorar la calidad de vida.

1.1 Oferta de empleo público generado por los ayuntamientos

⇒ Promover recursos que favorezcan la asistencia a domicilio para personas mayores, así como todos aquellos servicios que puedan prestar los ayuntamientos dirigidos a que éstos puedan permanecer en sus domicilios y municipios.

⇒ Trabajos en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental: adecuación y limpieza de entornos, parques, senderos, etc.

⇒ Formación de adultos.

⇒ Además de aquellos proyectos singulares que los municipios consideren idóneos para incluir en este epígrafe.

Las cantidades estimativas que deberían destinarse a los ayuntamientos serían las siguientes:

1. **Municipios menores de 100 habitantes: 8.000 euros (1.059 pueblos).**
2. **Municipios entre 100 y 250 habitantes: 10.000 euros (1.441).**
3. **Municipios entre 250 y 500 habitantes: 12.000 euros (1.209).**
4. **Municipios entre 500 y 1.000 habitantes: 15.000 euros (591).**

✓ Según este criterio la cantidad global a destinar a los ayuntamientos es de 46.255.000 euros.

2. Medidas destinadas a la promoción de empleo desde la iniciativa privada y pública

(Actuaciones en territorios despoblados y municipios que han perdido población desde el año 1950)

2.1 **Apoyo a las inversiones municipales destinadas a la creación de empleo femenino y que permitan compatibilizar la vida laboral y familiar**

⇒ Centros de Teletrabajo.

- ⇒ Cooperativas.
- ⇒ Multiservicios rurales.
- ⇒ Aulas y guarderías infantiles.
- ⇒ Viviendas tuteladas para mayores.
- ⇒ Otras.

2.2 Inversiones en infraestructuras, accesibilidad y nuevas tecnologías

- ⇒ **Rehabilitación de viviendas de titularidad municipal destinadas a nuevos pobladores** y jóvenes residentes en municipios menores de 1.000 habitantes.
- ⇒ **Adquisición y urbanización de suelo (ayuntamientos)** destinado a la construcción privada de viviendas para nuevos pobladores.
- ⇒ **Mejora de la Red Viaria Local.** Aproximación de las poblaciones despobladas a las vías rápidas de comunicación con una adecuada red de carreteras secundarias o mediante el establecimiento de servicios de transporte público mancomunado que asegure el acercamiento de la población rural a los servicios básicos.
- ⇒ Garantizar una **oferta de servicios de transporte público** adaptada a la intensidad y las características de la demanda de transporte en el medio rural, prestando una atención especial a los colectivos sociales que por edad, condiciones físicas o situación socioeconómica no puedan acceder al uso del vehículo privado.
- ⇒ **Nuevas Tecnologías** (despliegue de la banda ancha en el medio rural).

2.3 Promoción de bienes y productos

- ⇒ Respaldo con la promoción consiguiente a la **producción de alimentos de calidad** y gastronomía de las zonas afectadas por el proceso de despoblación.
- ⇒ Impulso promoción y mejora en la gestión al turismo de interior, a través de las asociaciones de empresarios de este sector.
- ⇒ Potenciación de los **recursos endógenos**.

2.4 Proyectos de I+D+I

- ⇒ Para productos endógenos específicos de los territorios.

2.5 Recuperación y conservación del patrimonio natural y arquitectónico

- ⇒ Puesta en valor de recursos que pueden ser atractivos para visitantes.

2.6 Alternativas medioambientales y energéticas que favorezcan la diversificación económica del medio rural

- ⇒ Apoyo a la propiedad (pública y privada) del monte, a la limpieza de las zonas taladas y al mantenimiento de las zonas limpias a través del aprovechamiento ganadero.
- ⇒ Formación y contratación de la población rural para la gestión integral de montes, con objeto de recuperar y mejorar el patrimonio natural y reducir el riesgo de incendios.
- ⇒ Producción de energía o pellets a partir de la biomasa y otras actividades relacionadas con el desarrollo endógeno.
- ⇒ Potenciación de la extracción de resina de pino.
- ⇒ Fórmulas de gestión y del Patrimonio y el Paisaje (Ejemplo: Geoparques).
- ⇒ Apoyo a la gestión de residuos derivados de la actividad económica que mejoren el medio ambiente, calidad del agua, etc.

2.7 Apoyo a la creación de empleo a través de la iniciativa privada según criterios de lugar de ubicación, empleo femenino generado y tipo de actividad

- ⇒ Este instrumento financiero sería el equivalente a las ayudas para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) o cooperativas, para el colectivo profesional de los autónomos cuando esté constituido por jóvenes y mujeres preferentemente, así como al relevo generacional, modernización, etc.

En estos casos, mayor apoyo en municipios con menor población.

- ⇒ Participación en proyectos de desarrollo territorial/Proyectos Estratégicos.

2.8 Apoyo a la exportación e internacionalización de empresas y productos

- ⇒ Animar a empresas y actividades con vocación internacional.
- ⇒ Apoyo de los servicios de consultoría para empresas que planifiquen el

- ◆ Crecimiento internacional
- ◆ Entrada al Mercado
- ◆ Establecimiento en el Mercado
- ◆ Mejor posicionamiento en los mercados

- ⇒ Búsqueda de socios internacionales para canal de distribución y ventas.

Equivalente al Modelo Finlandés —FINPRO—, adaptarlo a los territorios despoblados.

2.9 Apoyo específico a proyectos solidarios

Objetivo: Implicar a la población de los municipios pequeños para que de forma conjunta y solidaria se impliquen y contribuyan a mejorar el futuro y aumentar la población.

- ⇒ Aquellos **empresariales** que se impliquen económicamente una parte importante de la población y creen puestos de trabajo.
- ⇒ Aquellos que desde la **iniciativa pública** generen puestos de trabajo, fundamentalmente, mano de obra femenina.
- ⇒ Aquellos **asociativos** que impliquen a la población con fines de desarrollo local y empleo.

3. Medidas estatales que favorezcan el asentamiento de la población en municipios que hayan perdido habitantes desde 1950

Objetivo: Conciliar la igualdad de oportunidades entre el medio urbano y el rural a través de bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social. Esta medida permitirá que, frente a las infraestructuras de última generación que disponen las grandes y medianas ciudades, los municipios que han perdido población resulten atractivos para nuevos inversores.

3.1 Bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social

⇒ **Bonificación fiscal de la población (sobre IRPF) y de las empresas** que se ubiquen en las poblaciones poco pobladas puede ser una intervención pública sencilla y muy atractiva. En este sentido, sería aplicable una base de hasta 10 puntos como máximo, siendo inversamente proporcional a la población del lugar de residencia o ubicación de la actividad. De tal forma que las empresas y los residentes en los municipios más pequeños tendrían mayor bonificación.

⇒ **Bonificaciones a la Seguridad Social para empresas y autónomos** residentes en municipios que hayan perdido población.

3.2 Inversiones estatales

⇒ Prioridad inversiones en infraestructuras viarias (carreteras, autovías, FF.CC.) que tienen proyecto redactado, en fase de redacción u obras paralizadas, así como estudio informativo o previo o declaración de impacto ambiental u otro trámite administrativo.

⇒ Prioridad en obras hidráulicas y regadíos del Plan Nacional y Regadíos Sociales, que tienen proyecto redactado u obras paralizadas. Así como, anteproyecto o en fase de redacción de declaración de impacto ambiental u otro trámite administrativo.

⇒ Consignación presupuestaria estatal preferente para los Fondos de Desarrollo Rural (FEADER).

Inversiones Reales más sociedades de inversión con un presupuesto mínimo anual en provincias con territorios despoblados, equivalente a 2.500 millones de euros.

4. Medidas autonómicas

4.1 Compatibilidad de acciones y servicios

- Mantenimiento de escuelas y profesores.
- Mantenimiento de centros de salud y servicios sanitarios.
- Mantenimiento de consultorios médicos.
- Mantenimiento de las escuelas para adultos.
- Mantenimiento de comedores escolares.

C. GESTIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR

Las zonas afectadas por el despoblamiento progresivo tienen varios elementos comunes:

- Coinciden con territorios con masa forestal con capacidad de captar CO₂ procedente de la actividad de áreas industriales.
- Coinciden con la España interior que no tuvo apoyos para desarrollarse durante los años 60. Zonas que abastecieron de mano de obra y ahorro económico a las áreas desarrolladas actualmente.
- Corresponden a la España Rural con multitud de patrimonio cultural y natural y arquitectónico a preservar.
- Permiten un crecimiento armónico, ordenado de los municipios ajenos a zonas supeditadas continuamente a especulaciones urbanísticas que deterioran nuestro patrimonio.
- En ningún caso coinciden con los lugares de toma de decisiones políticas de interés (nos referimos a los centros políticos-administrativos de las Comunidades Autónomas).
- Mantienen una población arraigada al territorio que necesita un reconocimiento y sobre todo autoestima.
- La gestión del Índice corrector precisa de administraciones públicas con experiencia y asentadas en el territorio. Sin lugar a dudas Ayuntamientos, Grupos de Acción Local/LEADER y probablemente Diputaciones Provinciales.

En relación a este último punto consideramos necesario puntualizar que nos estamos refiriendo exclusivamente a la gestión de las líneas de financiación que puedan nutrir este índice, en principio proveniente de los Presupuestos Generales del Estado, pero que también podría dotarse de ayudas aportadas por las Comunidades Autónomas implicadas, así como debería cofinanciarse por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

D. APLICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR

Ya que el principal cometido del Fondo Compensatorio contra la despoblación es la puesta en marcha de actuaciones que permitan recuperar habitantes en el medio rural, se postula que la población perdida en el periodo comprendido entre 1950 y 2005 sea la variable a tener en cuenta. Este periodo de tiempo es lo suficientemente amplio como para ser representativo de la tendencia demográfica en España y además, comprende diferentes etapas, tanto de pérdida masiva como de recuperación incipiente. A partir de esta consideración, **el cálculo del importe de este Fondo, que le corresponde a cada territorio, se elaboraría multiplicando el porcentaje de población perdida en el periodo 1950-2010 por 400.000 euros (cifra orientativa para poder gestionar los proyectos planteados en este documento).**

Extrapolando esta fórmula a la pérdida global de población en 17 provincias españolas, con pérdida de población demostrada en el periodo 1950-2010, la cifra se eleva a 151.156.000 (400.000x377,89 porcentaje de población perdida entre 1950 y 2010 por 17 provincias españolas. Ver cuadro de evolución población).

En el caso de provincias cuyo descenso demográfico se centra en determinadas áreas despobladas del entorno rural (14 provincias), la fórmula que debería aplicarse sería: porcentaje de pérdida de población x porcentaje de territorio x 300.000 euros. La cantidad estimativa, en este caso, se elevaría a 50.400.000 euros, aproximadamente. La suma del presupuesto de las medidas 1 y 2 asciende a 247.811.000.

Este presupuesto anual, desde el Estado, deberá gestionarse con la Unión Europea para financiarlo al menos al 50 %.

Es imprescindible que se planteen cofinanciación con la Unión Europea desde el Estado miembro. En nuestro caso, los territorios afectados suponen más del 70 % del territorio nacional en una superficie continua.

E. JUSTIFICACIÓN DE ACCIONES. DIFUSIÓN

- ✓ Las acciones descritas requieren una explicación, justificación y promoción ante la sociedad en general.
- ✓ Los habitantes de los territorios rurales, buenas gentes, sufridos y sacrificados, bien merecen gestos, no sólo económicos si no de implicación de la sociedad urbana, clase política, medios de comunicación, etc.

F. CONSIDERACIONES

- ✓ Por último, debemos subrayar que este documento es una primera acción encaminada al reconocimiento de los municipios españoles que han perdido población y que demandan medidas urgentes para su subsistencia.
- ✓ Recordar los riesgos en los territorios despoblados (robos, abandonos, desprotección de la naturaleza, ausencia de servicios, etc.)
- ✓ Recordar la fortaleza en territorios que pueden aumentar población: calidad de vida, respeto a la naturaleza, cuidado del medio ambiente, vigilancia, etc.
- ✓ Recordar el peligro de los territorios despoblados: el municipio vivo próximo tiene riesgo a desaparecer.

VII. CONCLUSIONES DE LOS COMPARECIENTES.

Se pasa, a continuación a exponer las conclusiones que han ido formulando los comparecientes según la fecha de comparecencia en las sesiones de la Ponencia:

Sesión del 22 de septiembre de 2014

1) D. Antonio Pardo Capilla.

Presidente de la Diputación Provincial de Soria. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Adopción de medidas fiscales especiales con el fin de atajar la despoblación y los altos índices de envejecimiento de la población y su dispersión. Estas medidas fiscales podían consistir, según el compareciente, en incentivos o rebajas en el IRPF; incluso propuso que las rentas obtenidas de las actividades llevadas a cabo en las zonas despobladas podrían gozar de una deducción del 50 % de la cuota correspondiente a dichas rentas.
- Segundo. Reparto de fondos de la Administración del Estado para que no sea la población el único parámetro de la financiación.
- Tercero. Que se llevase a cabo un plan de inversiones en infraestructuras viarias, con el fin de que esas zonas puedan ser competitivas con el resto de los territorios.
- Cuarto. Habilitación y acceso a fondos europeos, particularmente las ayudas regionales del Plan 2014-2020 de la Unión Europea, como medida para paliar los efectos de la despoblación.

2) D.ª Anna Cabré.

Directora del Centro de Estudios Demográficos y Catedrática de Geografía Humana de la UAB. (A propuesta del GPEPC). En su comparecencia propuso, como medida básica la siguiente conclusión:

- Adoptar una política activa para mantener a las mujeres jóvenes en los pueblos y ciudades despobladas, mediante la creación de empleo que haga la vida rural agradable a las mujeres.

3) D. Felipe González de Canales.

Presidente del Instituto de Derecho Comunitario (IDC). (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Que los fondos de desarrollo europeo, FEDER, FEADER y Fondos de Cohesión actúen coordinadamente y se apliquen con la metodología LEADER, es decir, con la participación de la población.
- Segundo. Que hay que cubrir las lagunas que algunas zonas despobladas padecen en materia de las nuevas tecnologías. Por eso, apostó por impulsar el ADSL e Internet para que lleguen sin ninguna dificultad a esos territorios.

Sesión del 29 de septiembre de 2014

4) D. Benjamín Prieto Valencia.

Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca . (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Adoptar medidas fiscales especiales para los habitantes de las zonas rurales con características de zonas despobladas o con crisis demográfica, con el fin de que, tanto las empresas como los profesionales, tengan voluntad y encuentren incentivos en instalarse en esas zonas.
- Segundo . Tomar medidas especiales en la cotización de la Seguridad Social, para las empresas y trabajadores que se instalen en esas zonas.
- Tercero. Fomentar la diversificación y la creación de empresas, a través de la inversión, la innovación y el conocimiento. Esto último debe ir acompañado, según el compareciente, con la implantación de titulaciones académicas en formación profesional, con actividades vinculadas al sector agroalimentario y al mundo rural.
- Cuarto. Invertir en infraestructuras en forma de transporte, comunicación con banda ancha de alta velocidad y conexiones energéticas eficientes, con el fin de hacer de las regiones rurales un entorno atractivo para las personas y las empresas.
- Quinto. Adoptar medidas para que los funcionarios y personal laboral al servicio de la Administración, fijen su residencia en el entorno en el que se desarrolla su trabajo.
- Sexto . Necesidad de invertir, de manera urgente, en centros sanitarios, educativos, de atención y de actividades culturales y de ocio.
- Séptimo. Necesidad de agilizar los trámites administrativos en materia de concesión de licencias y autorizaciones a la hora de iniciar una actividad empresarial o de negocio.
- Octavo. Impulsar el turismo idiomático en las zonas rurales despobladas; así como el fomento de la field commission para que puedan explotarse los parajes y monumentos en rodajes de películas, con la doble vertiente de promocionar esos lugares con dinamización del sector hostelero y turístico.
- Noveno. Elaborar planes de rehabilitación de viviendas rurales, impulsando el aprovechamiento de los montes y recursos naturales (biomasa, madera, resina, trufas, etc.). Todo ello garantizando un transporte público eficaz.

5) D. Aurelio García Bermúdez.

Presidente de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR). (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso una serie de estrategias, entre las que caben destacar las siguientes conclusiones:

- Primero. Configurar una gobernanza territorial con la finalidad de construir un modelo de financiación que sea útil y conveniente para las zonas despobladas. Esta gobernanza territorial debe configurarse con la participación de los sectores y actores aceptados por el fenómeno de la despoblación.
- Segundo. Que todas las Administraciones Públicas implicadas en el fenómeno del mundo rural actúen coordinadamente y con participación ciudadana, esto último daría cumplimiento al Reglamento FEAEDER.
- Tercero. Que se promocionasen los sectores emergentes en la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria (cuidado de niños y proximidad para mayores). Esto debe ir acompañado con el desarrollo de las nuevas tecnologías (TIC, audiovisuales, multimedia, etc.).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 56

- Cuarto. Reducción de los tiempos en la tramitación de los programas de desarrollo rural, simplificándose los mecanismos de gestión administrativa y financiera.
- Quinto. Preservar la biodiversidad, el medio ambiente y el cuidado de la naturaleza en las áreas rurales. Junto con la adopción de acciones dirigidas a alcanzar la implantación de una responsabilidad social corporativa verde, programas de economía verde; apoyar a la juventud rural, fomentar y potenciar el empleo juvenil en las zonas rurales.

6) D.ª Ana Sánchez Carrasco.

Comisión de Mujeres Empresarias del Medio Rural. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Primero. Adopción de medidas fiscales para propietarios que arreglen sus casas y puedan alquilarlas; esto último debe ir unido a un régimen de ayudas, a fondo perdido, para personas que compren viviendas en las zonas rurales; así como para la adecuación y mejoras de locales públicos.
- Segundo. Ejecución de un sistema de redes y aguas potables; y de redes y teléfonos móviles.
- Tercero. Solicitar que se reduzca el IVA y los impuestos de gravamen similares para los empresarios que se instalen en las zonas rurales.
- Cuarto. Configuración de un Plan de formación práctica; es decir, que es necesario contar en las zonas rurales con carpinteros, enfermeras, aparejadores, ingenieros y arquitectos, como medio para impulsar el desarrollo de esas zonas rurales.
- Quinto. Desarrollo turístico de las zonas rurales.

Sesión del 13 de octubre de 2014

7) D. Jordi Sala i Casarramona.

Director General de Desarrollo Rural de la Generalitat de Catalunya. (A propuesta del GPCIU). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Crear un sistema transversal de comunicaciones, dentro de los territorios rurales.
- Segundo. Potenciar las infraestructuras telemáticas para que lleguen a todos los lugares. Los núcleos pequeños de población deben de tener un servicio de transporte eficaz.
- Tercero. Fomentar activamente la actividad agraria y forestal.
- Cuarto. Impulsar las centralidades comarcales.

8) D. Carlos Mor Sanz.

Presidente de la Confederación Empresarial Turolense. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Adoptar políticas integrales de carácter transversal que afecten, desde la demografía a la economía, pasando por la dimensión ambiental y la social, con el fin de buscar el reequilibrio necesario de la población en el territorio.
- Segundo. Afrontar un plan de inversiones públicas para subsanar la carencia de infraestructuras de alta capacidad, que hoy existen en las zonas rurales.
- Tercero. Potenciar la industria agroalimentaria, sobre todo la que está estrechamente vinculada al territorio y a las actividades agropecuarias tradicionales.

9) D. Juan Miguel Ortega Terol.

Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso lo siguiente:

- Hacer que los municipios tengan entidad necesaria para actuar como interlocutor de peso en Bruselas, de cara a solicitar ayudas de los Fondos Estructurales o del Fondo de Cohesión.

10) **D. Abraham Sarrión Martínez.**

Presidente de la Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE-CEPYME Cuenca). (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso lo siguiente:

- Que las organizaciones empresariales, junto con las Administraciones Públicas, tanto autonómicas como del Estado, consigan los fondos necesarios, europeos y estatales, para que las áreas despobladas puedan despegar económicamente.

11) **D. Carlos Luis Boné Amela.**

Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Elaborar una estrategia nacional contra la despoblación rural y el cambio demográfico, que tenga en cuenta la dispersión de la población.
- Segundo. Promover el uso de los fondos europeos para que se apoye con mayor fuerza la iniciativa privada.
- Tercero. Adopción de medidas que impliquen una discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el medio rural.
- Cuarto. Invertir en mejoras destinadas a las comunicaciones de carreteras y ferrocarril; y para el mantenimiento de los servicios públicos básicos, tales como centros sanitarios, colegios y similares.
- Quinto. Apoyar la creación de los multiservicios, para hacer posible que exista un comercio abierto en cada municipio para que la gente pueda tener acceso a los productos de primera necesidad, sin tener que desplazarse a otros municipios.
- Sexto. Apoyar el emprendimiento ganadero, medio ambiental, agroalimentario, turístico y hotelero.
- Séptimo. Fomentar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mejorando el acceso a Internet y la plena cobertura de la telefonía móvil.

Sesión del 27 de octubre de 2014

12) **D. José Andrés García Moro.**

Presidente de la Red Estatal de Desarrollo Rural. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Afrontar que se aborde la cuestión de las nuevas tecnologías, como reto inmediato.
- Segundo. Configurar el concepto de «comarca funcional», con el fin de que se afronten la construcción y el mantenimiento de determinados servicios de forma comunitaria entre varios municipios, tales como frontones, canchas de tenis o de pádel, piscinas y similares, aplicándose una política de transversalidad.
- Tercero. Incentivos fiscales, proponiéndose un IVA reducido para que el dinero que se movilice en las zonas rurales sea efectivo y haga atractivo a los emprendedores la prestación de servicios e inversiones en la zona. Planteamiento de que el costo en las transmisiones patrimoniales de casas rurales no tenga el mismo tratamiento fiscal que en los centros urbanos.
- Cuarto. Exigir en las zonas rurales cuotas reducidas de la Seguridad Social, con el fin de animar a los ciudadanos a darse de alta en ese régimen.

13) **D. Francisco Burillo Mozota.**

Catedrático de Prehistoria en la Universidad de Zaragoza. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Que se estudie, desde las Administraciones Públicas, la potencialidad de cada territorio; estudio que debe ser específico para que las ayudas en cada lugar surtan efecto.
- Segundo. Que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 58

- Tercero. Considerar, dentro de los Fondos Europeos 2014-2020, a las zonas AECT, las agrupaciones europeas de cooperación territorial.
- Cuarto. Creación en Teruel de un Instituto de Investigación y Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica».
- Quinto. Que se considere como inversión territorial integrada la Serranía Celtibérica.

14) D.ª María Teresa de la Concepción Tormo Ruiz.

Presidenta de la Asociación de Personal Técnico de Gestión de Desarrollo Local y Promoción Socio-Económica de la Provincia de Valencia (ADLYPSE VALENCIA). (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Impulso para fomentar las infraestructuras.
- Segundo. Fomentar los elementos energéticos de las zonas rurales, tales como la biomasa.
- Tercero. Impulsar el turismo deportivo.

15) D. Luis Alfonso Camarero Rioja.

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología y Catedrático del Departamento de Teoría, Metodología y Cambio Social de la UNED. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Plantear un desarrollo de política de igualdad de género específica para las áreas rurales.
- Segundo. Configurar programas de atención específicos para mejorar las condiciones de vida, así como para el mejor asentamiento de la población en las zonas rurales.
- Tercero. Potenciar, mediante medidas específicas, que los propios habitantes puedan mantener y gestionar los territorios despoblados en los que residen.

Sesión del 24 de noviembre de 2014

16) D. Clemente Juan Checa González.

Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Medidas de política del Estado dirigidas a apoyar la natalidad, junto con medidas de conciliación entre los agentes sociales.
- Segundo. Medidas destinadas a desgravaciones fiscales en las zonas rurales.

17) D.ª Carmen Casero González.

Consejera de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La-Mancha. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Creación de un plan de escuelas infantiles de primer ciclo y de educación infantil.
- Segundo. Creación de una red de servicios para mayores y para personas con discapacidad.
- Tercero. Fomentar y mejorar el transporte escolar.
- Cuarto. Adopción de medidas fiscales aplicables a la declaración de la renta.

18) D. Antonio Suárez Oriz.

Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Establecer un plan nacional dirigido a crear una estrategia contra la despoblación a través de implantación de industrias agroalimentarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 59

- Segundo. Mejorar las dotaciones de equipamientos y servicios en el medio rural.
- Tercero. Facilitar las condiciones de movilidad y accesibilidad en los Ayuntamientos.
- Cuarto. Establecer un servicio equivalente al que disfrutaban los centros urbanos.

19) D. José Antonio de Santiago-Juárez López.

Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León. (A propuesta de los miembros de la Ponencia). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Pacto de Estado para la demografía en los ámbitos rurales con la imprescindible participación de todas las Administraciones afectadas.
- Segundo. Política concertada con la Unión Europea para que ésta última tenga más en cuenta en sus políticas los objetivos demográficos.
- Tercero. La necesaria reforma del modelo de financiación autonómica, con el fin de dar respuesta a los factores demográficos que inciden en un mayor coste en la prestación de los servicios.
- Cuarto. Hacer accesible la educación y los servicios sociales en el medio rural.
- Quinto. Necesaria modificación de la Ley de Haciendas Locales, para atender el distinto coste de prestar los servicios locales en función de la población.
- Sexto. Mayor financiación por parte del Estado y las Comunidades Autónomas para las políticas de desarrollo rural.
- Séptimo. Diseñar un sistema nacional de conciliación de la vida familiar y laboral.

20) D.ª Olga Sánchez Sánchez.

Presidenta de SOS Mundo Rural Aragonés. (A propuesta del GPV). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Política de Estado apostando por la creación de empresas en las cabeceras de comarcas, subcabeceras y formaciones intermedias, que actúen de eje centralizador del territorio.
- Segundo. Articular un desarrollo estratégico de la banda ancha como elemento clave para el impulso del territorio.
- Tercero. Facilitar el transporte de mercancías mediante una buena red de infraestructuras.
- Cuarto. Adopción de iniciativas para la dinamización y promoción turística.
- Quinto. Fomento de la industria agroalimentaria ligada a los núcleos de población rural.

21) D. José Manuel Del Barrio Aliste.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Fomento de una política rural desprendida de las dependencias políticas y financieras de la política agrícola comunitaria, tal como se sugiere en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la Unión Europea, publicado en 2008.
- Segundo. Establecimiento de nuevas formas de gobernanza y de gestión del territorio, planteándose la conveniencia de la continuidad de las actuales Diputaciones Provinciales.
- Tercero. Procurar que la formación se encuentre al servicio del desarrollo territorial y social.

Sesión del 1 de diciembre de 2014

22) D.ª Begoña Nieto Gilarte.

Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal. (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Adopción de medidas que fomenten el agroambiente, la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.
- Segundo. Establecer la igualdad de trato para los actores del medio rural y buscar una simplificación de los PDR.

- Tercero. Fomentar programas de desarrollo rural autonómicos gestionados por las Comunidades Autónomas con participación de los núcleos rurales.
- Cuarto. Integración asociativa de todos los agentes afectados por el fenómeno rural de la despoblación. En esta medida se debe de comprender la formación e información para dotar a los técnicos, cooperativas y otras entidades asociativas de conocimientos para diseñar estrategias y modelos de negocios competitivos.
- Quinto. Fomentar y modernizar las infraestructuras de regadío.
- Sexto. Fomentar medidas forestales.

23) D. Carlos Gómez Bahillo.

Director del Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Zaragoza. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Apoyar con medidas fiscales las áreas de municipios rurales previamente seleccionadas. Estas medidas fiscales afectarían al IRPF, al IVA y al IBI. También mediante bonificaciones tributarias por la segunda residencia.
- Segundo. Favorecer autoempleo, mediante el apoyo a emprendedores con préstamos, avales bancarios, formación y asesoramiento.
- Tercero. Protección del medio ambiente con rehabilitación de los espacios naturales como generadores de recursos.
- Cuarto. Incentivar la formación de carácter profesional.
- Quinto. Impulsar el turismo mediante el aprovechamiento de los recurso paisajísticos y ambientales.
- Sexto. Revitalización cultural de las tradiciones y costumbres que conforman el patrimonio histórico de las zonas rurales despobladas, tales como la artesanía, la rehabilitación y preservación de monumentos y lugares especiales.
- Séptimo. Plan de inversiones públicas, no solo dirigidas al fomento de las infraestructuras, sino también a Internet.

24) D.ª María del Mar Martín Martín.

Presidenta de la Fundación Abraza la Tierra. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso lo siguiente:

- Favorecer a las personas que quieran trasladar su lugar de residencia de la ciudad al medio rural con un seguimiento del proceso de adaptación.

25) D. José María Andreu Ariño.

Vicepresidente de la Fundación Abraza la Tierra. (A propuesta del GPS). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Medidas fiscales especiales dirigidas a los habitantes, empresas y profesionales de las zonas rurales con la característica de zonas despobladas o con crisis demográfica.
- Segundo. Adopción de medidas especiales en orden a bajar o reducir la cotización de la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen en el medio rural o que se encuentren ya en activo en las mismas.
- Tercero. Fomentar e incentivar el que las grandes empresas deslocalicen y asienten sus lugares de trabajo en el medio rural.
- Cuarto. Implantación en el medio rural de titulaciones académicas en formación profesional u otras formaciones con actividades vinculadas al sector agroalimentario, forestal y energético del medio rural.
- Quinto. Adopción de medidas que incentiven que los funcionarios y personal laboral al servicio de las Administraciones fijen su residencia en el entorno en el que realizan su trabajo.
- Sexto. Invertir en infraestructuras, transportes y comunicaciones con banda ancha de alta velocidad.

- Séptimo. Invertir y dotar de personal en centros sanitarios, educativos y asistenciales para que los habitantes del medio rural tengan las mismas oportunidades que en las ciudades urbanas.
- Octavo. Apostar por la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, apoyando su rehabilitación y recuperación.

26) D.ª Lucía Enjuto Cárdaba.

Diputada de Desarrollo Rural de la Excm. Diputación de Guadalajara y Alcaldesa de Mazarete (Guadalajara). (A propuesta del GPP). En su comparecencia propuso las siguientes conclusiones:

- Primero. Llevar las nuevas tecnologías al medio rural para favorecer su desarrollo social, económico y cultural.
- Segundo. Fomentar el turismo rural.
- Tercero. Recuperar los oficios tradicionales.
- Cuarto. Fomentar la formación en el medio rural para evitar su estancamiento.
- Quinto. Impulsar el turismo rural.
- Sexto. Ayudas a las personas y empresas para que se asienten en el medio rural, simplificando los trámites administrativos y propiciando beneficios fiscales y apoyos morales.

VIII. CONCLUSIONES GENERALES Y POR MATERIAS.

Todos los comparecientes han coincidido en que resulta necesario configurar una política de Estado encaminada a asentar núcleos poblacionales estables que aseguren el porvenir social y económico de los medios rurales afectados por el fenómeno de la despoblación.

Ciertamente, aun coincidiendo en la idea fundamental de los perniciosos efectos que produce la despoblación en los medios rurales, es de observar que no todos los territorios afectados por ese fenómeno presentan el mismo perfil, y por tal razón, también en algunos casos varían las medidas propuestas.

A. GENERALES.

De un examen de conjunto de todas las conclusiones propuestas por los comparecientes (**vid** apartado anterior) pueden deducirse las siguientes conclusiones generales:

- 1) Medidas de asentamiento y desarrollo poblacional apoyando la natalidad con medidas específicas de conciliación familiar, laboral y social.
- 2) Medidas de política activa que garanticen la permanencia de las mujeres jóvenes como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural.
- 3) Medidas que hagan posible que el reparto de fondos de la Administración del Estado y de la UE no tengan como único parámetro la población.
- 4) Medidas para que los fondos europeos, FEDER, FEADER y Fondos de Cohesión actúen coordinadamente y se apliquen con la metodología LEADER. Es decir, con la participación de la población.
- 5) Adopción de medidas para la habilitación y acceso a los fondos europeos, particularmente las ayudas regionales del Plan 2014-2020 de la UE, dirigidos a paliar los efectos de la despoblación.
- 6) Medidas para que todas las Administraciones Públicas implicadas en el fenómeno del mundo rural actúen coordinadamente y con participación ciudadana; dándose así cumplimiento al Reglamento FEDER.
- 7) Medidas para que los municipios tengan entidad propia y necesaria para actuar como interlocutores de peso en Bruselas, de cara a solicitar ayudas a los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.
- 8) Fomento de una política rural desprendida de las dependencias política y financiera de la Política Agraria Comunitaria (PAC), tal como se sugiere en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la UE de 2008.
- 9) Adopción de medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el medio rural.
- 10) Medidas que impulsen el concepto de «comarca funcional», mediante el fomento de la «centralidad comarcal».
- 11) Medidas para que mediante la «centralidad comarcal» se afronte la construcción y el mantenimiento de determinados servicios de forma comunitaria entre varios municipios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 62

12) Adopción de medidas específicas para que los propios habitantes del medio rural puedan mantener y afrontar los problemas que se plantean en los territorios despoblados en los que residen.

13) Estudiar la conveniencia de si bajo las nuevas formas de gobernanza territorial tienen cabida o no las actuales Diputaciones Provinciales.

14) Fomentar programas de desarrollo rural, autonómicos gestionados por las CC.AA. con participación de los núcleos rurales afectados por el fenómeno de la despoblación.

15) Adopción de medidas fiscales, sociales y financieras con perfil específico para los núcleos rurales con despoblación, con el fin de apoyar a las personas, emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en esos medios rurales.

16) Entre las medidas fiscales habría que afrontar la conveniencia de configurar desgravaciones en el IRPF, en un tipo más reducido del IVA, y en un tipo más reducido en el impuesto de transmisiones patrimoniales, para apoyar a los habitantes, empresas y profesionales asentados en esos territorios rurales.

17) Estudiar la conveniencia de modificar el sistema y los tipos tributarios recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales, para apoyar a las personas, profesionales y empresas que se asienten en los núcleos rurales, y para atender el distinto coste de prestar los servicios locales en función de la población.

18) Estudiar la conveniencia de desgravar los tipos impositivos vigentes para la adquisición de viviendas en los medios rurales, con el fin de que los habitantes de esas zonas puedan arreglar sus viviendas, así como para aquellos que las adquieran como residencia habitual.

19) Las medidas sociales de carácter especial para los territorios afectados por el fenómeno de la despoblación irían encaminadas básicamente a reducir las cotizaciones en la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen en esos núcleos rurales.

20) Las medidas financieras a estudiar y, en su caso, para adoptar, irían en un doble sentido: A. Incentivos para que las grandes empresas deslocalicen y asienten sus centros de trabajo en el medio rural. B. créditos y préstamos especiales con reducidos costos de reembolso para apoyar a emprendedores en el medio rural.

21) También, entre las medidas financieras hay que señalar la conveniencia de que se produzca una mayor financiación por parte del Estado y las CC.AA. destinado a políticas de desarrollo rural.

22) Favorecer el autoempleo, mediante la adopción de medidas dirigidas específicamente a emprendedores, con préstamos, avales y asesoramiento técnico.

23) Medidas específicas destinadas a crear y mejorar las infraestructuras que sirvan para un mejor soporte en el transporte y las comunicaciones entre territorios.

24) Medidas tendentes a crear un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales.

25) Medidas destinadas a mejorar y fomentar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales, como medio de «fijar» población, con pleno acceso a Internet y completa cobertura de la telefónica móvil.

26) Medidas de ejecución para mejorar los sistemas de redes y aguas potables; y de redes y teléfonos móviles.

27) Medidas destinadas al sostenimiento de los servicios públicos básicos como medio de «fijar» la población. Estos servicios básicos son, entre otros, centros sanitarios, colegios, centros de recreo y ocio y deportes.

28) Apoyar, mediante las medidas que procedan, la creación de los multiservicios, con el fin de que existan en cada municipio productos de primera necesidad, de fácil adquisición, sin necesidad de desplazarse a otros municipios.

29) Medidas de impulso del turismo rural en sus vertientes etnológico, de rutas, paisajístico, monumental, idiomático y deportivo, con el fin de promocionar y dinamizar el sector de la hostelería y de casas rurales.

30) Medidas destinadas a agilizar los trámites administrativos y burocráticos en materia de concesiones, licencias y autorizaciones, con el fin de remover obstáculos que dificulten el inicio y despegue de la actividad profesional y empresarial en los medios rurales.

31) Apoyar el emprendimiento ganadero, agrario, forestal, medioambiental, agroalimentario y de hostelería en las zonas rurales.

32) Adopción de medidas que vayan destinadas al fomento, explotación y extracción, en su caso, de elementos energéticos sitios en las zonas rurales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 63

33) Apoyo y fomento de la formación práctica destinada al servicio del desarrollo social y territorial de los centros rurales. El apoyo de esta formación debe ir dirigida a los técnicos, cooperativas agrarias y de trabajo asociado y al personal de las entidades asociativas territoriales.

34) Fomento y modernización de las infraestructuras de regadío.

35) Invertir y dotar de personal en centros sanitarios, educativos y asistenciales para que los habitantes del medio rural tengan las mismas oportunidades que los habitantes del medio urbano.

36) Medidas para la protección del medioambiente, con rehabilitación de los espacios naturales como generadores de recursos.

37) Apoyo para revitalizar la vida cultural, tradiciones y costumbres que conforman, ancestralmente, el patrimonio histórico-cultural de las zonas rurales.

38) Configurar un plan para recuperar los oficios tradicionales como medio de «fijar» población y atraer turismo.

39) Adopción de medidas que incentiven que los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones fijen su residencia en el entorno en el que realizan sus trabajos.

40) Adopción de políticas que apuesten por la creación de empresas en las cabeceras de comarcas para que actúen como eje centralizador del territorio.

41) Favorecer, mediante incentivos, a las personas que quieran trasladar su lugar de residencia permanente de la ciudad al medio rural con el consiguiente seguimiento del proceso de adaptación.

42) Medidas para potenciar las industrias agroalimentarias y las actividades agropecuarias tradicionales, como medio para asentar población en los medios rurales.

43) Diseñar un plan de escuelas infantiles de primer ciclo y de educación infantil.

44) Diseñar un plan para crear una red de servicios destinados a mayores y personas discapacitadas.

45) Fomentar y mejorar el transporte escolar.

46) Configurar una política específica dirigida a la igualdad de género en las áreas rurales.

47) Promocionar los sectores emergentes de la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria (cuidado de niños, proximidad, dependencia, etc.).

48) **(Local)**. Adopción de medidas para que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

49) **(Local)**. Creación en Teruel de un Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica».

50) **(Local)**. Considerar, como sistema territorial integrado la «Serranía Celtibérica».

B. POR MATERIAS.

Ordenando las conclusiones generales por materias, pueden establecerse las siguientes:

• MEDIDAS DESTINADAS A CREAR UN EJE VERTEBRADOR EN FAVOR DE LA NATALIDAD.

a) Medidas de asentamiento y desarrollo poblacional apoyando la natalidad con medidas específicas de conciliación familiar, laboral y social.

b) Medidas de política activa que garanticen la permanencia de las mujeres jóvenes como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural.

c) Adopción de medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el medio rural.

d) Configurar una política específica dirigida a la igualdad de género en las áreas rurales.

• MEDIDAS RELATIVAS A LOS FONDOS EUROPEOS Y SU REPARTO.

a) Medidas que hagan posible que el reparto de fondos de la Administración del Estado y de la UE no tengan como único parámetro la población.

b) Medidas para que los fondos europeos, FEDER, FEADER y Fondos de Cohesión actúen coordinadamente y se apliquen con la metodología LEADER. Es decir, con la participación de la población.

c) Adopción de medidas para la habilitación y acceso a los fondos europeos, particularmente las ayudas regionales del Plan 2014-2020 de la UE, dirigidos a paliar los efectos de la despoblación.

d) Medidas para que todas las Administraciones Públicas implicadas en el fenómeno del mundo rural actúen coordinadamente y con participación ciudadana; dándose así cumplimiento al Reglamento FEDER.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 64

e) Medidas para que los municipios tengan entidad propia y necesaria para actuar como interlocutores de peso en Bruselas, de cara a solicitar ayudas a los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

f) Fomento de una política rural desprendida de las dependencias política y financiera de la Política Agraria Comunitaria (PAC), tal como se sugiere en el Libro Verde sobre la cohesión territorial de la UE de 2008.

- MEDIDAS DE ORDEN TERRITORIAL.

a) Medidas que impulsen el concepto de «comarca funcional», mediante el fomento de la «centralidad comarcal».

b) Fomentar programas de desarrollo rural, autonómicos gestionados por las CC.AA. con participación de los núcleos rurales afectados por el fenómeno de la despoblación.

c) Adopción de políticas que apuesten por la creación de empresas en las cabeceras de comarcas para que actúen como eje centralizador del territorio.

- MEDIDAS FISCALES, SOCIALES Y FINANCIERAS.

a) Adopción de medidas fiscales, sociales y financieras con perfil específico para los núcleos rurales con despoblación, con el fin de apoyar a las personas, emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en esos medios rurales.

b) Entre las medidas fiscales habría que afrontar la conveniencia de configurar desgravaciones en el IRPF, en un tipo más reducido del IVA, y en un tipo más reducido en el impuesto de transmisiones patrimoniales, para apoyar a los habitantes, empresas y profesionales asentados en esos territorios rurales.

c) Estudiar la conveniencia de modificar el sistema y los tipos tributarios recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales, para apoyar a las personas, profesionales y empresas que se asienten en los núcleos rurales, y para atender el distinto coste de prestar los servicios locales en función de la población.

d) Estudiar la conveniencia de desgravar los tipos impositivos vigentes para la adquisición de viviendas en los medios rurales, con el fin de que los habitantes de esas zonas puedan arreglar sus viviendas, así como para aquellos que las adquieran como residencia habitual.

e) Las medidas sociales de carácter especial para los territorios afectados por el fenómeno de la despoblación irían encaminadas básicamente a reducir las cotizaciones en la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen en esos núcleos rurales.

f) Las medidas financieras a estudiar y, en su caso, para adoptar, irían en un doble sentido: A. Incentivos para que las grandes empresas deslocalicen y asienten sus centros de trabajo en el medio rural. B. créditos y préstamos especiales con reducidos costos de reembolso para apoyar a emprendedores en el medio rural.

g) También, entre las medidas financieras hay que señalar la conveniencia de que se produzca una mayor financiación por parte del Estado y las CC.AA. destinado a políticas de desarrollo rural.

h) Favorecer el autoempleo, mediante la adopción de medidas dirigidas específicamente a emprendedores, con préstamos, avales y asesoramiento técnico.

- MEDIDAS DESTINADAS A MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

a) Medidas específicas destinadas a crear y mejorar las infraestructuras que sirvan para un mejor soporte en el transporte y las comunicaciones entre territorios.

b) Medidas tendentes a crear un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales.

c) Medidas destinadas a mejorar y fomentar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales, como medio de «fijar» población, con pleno acceso a Internet y completa cobertura de la telefónica móvil.

d) Medidas de ejecución para mejorar los sistemas de redes y aguas potables; y de redes y teléfonos móviles.

e) Medidas destinadas al sostenimiento de los servicios públicos básicos como medio de «fijar» la población. Estos servicios básicos son, entre otros, centros sanitarios, colegios, centros de recreo y ocio y deportes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 65

f) Apoyar, mediante las medidas que procedan, la creación de los multiservicios, con el fin de que existan en cada municipio productos de primera necesidad, de fácil adquisición, sin necesidad de desplazarse a otros municipios.

- MEDIDAS DE IMPULSO ECONÓMICO.

a) Medidas destinadas a agilizar los trámites administrativos y burocráticos en materia de concesiones, licencias y autorizaciones, con el fin de remover obstáculos que dificulten el inicio y despegue de la actividad profesional y empresarial en los medios rurales.

b) Medidas de impulso del turismo rural en sus vertientes etnológico, de rutas, paisajístico, monumental, idiomático y deportivo, con el fin de promocionar y dinamizar el sector de la hostelería y de casas rurales.

c) Apoyar el emprendimiento ganadero, agrario, forestal, medioambiental, agroalimentario y de hostelería en las zonas rurales.

d) Adopción de medidas que vayan destinadas al fomento, explotación y extracción, en su caso, de elementos energéticos sitios en las zonas rurales.

e) Apoyo y fomento de la formación práctica destinada al servicio del desarrollo social y territorial de los centros rurales. El apoyo de esta formación debe ir dirigida a los técnicos, cooperativas agrarias y de trabajo asociado y al personal de las entidades asociativas territoriales.

f) Fomento y modernización de las infraestructuras de regadío.

g) Invertir y dotar de personal en centros sanitarios, educativos y asistenciales para que los habitantes del medio rural tengan las mismas oportunidades que los habitantes del medio urbano.

h) Medidas para la protección del medioambiente, con rehabilitación de los espacios naturales como generadores de recursos.

i) Apoyo para revitalizar la vida cultural, tradiciones y costumbres que conforman, ancestralmente, el patrimonio histórico-cultural de las zonas rurales.

j) Configurar un plan para recuperar los oficios tradicionales como medio de «fijar» población y atraer turismo.

k) Adopción de medidas que incentiven que los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones fijen su residencia en el entorno en el que realizan sus trabajos.

l) Favorecer, mediante incentivos, a las personas que quieran trasladar su lugar de residencia permanente de la ciudad al medio rural con el consiguiente seguimiento del proceso de adaptación.

m) Medidas para potenciar las industrias agroalimentarias y las actividades agropecuarias tradicionales, como medio para asentar población en los medios rurales.

n) Promocionar los sectores emergentes de la economía rural, tales como los servicios de la vida diaria (cuidado de niños, proximidad, dependencia, etc.).

- MEDIDAS DE APOYO A NIÑOS Y MAYORES.

a) Diseñar un plan de escuelas infantiles de primer ciclo y de educación infantil.

b) Diseñar un plan para crear una red de servicios destinados a mayores y personas discapacitadas.

c) Fomentar y mejorar el transporte escolar.

- MEDIDAS LOCALES.

a) **(Local)**. Adopción de medidas para que la cultura celtibérica sea declarada y reconocida como Patrimonio de la Humanidad.

b) **(Local)**. Creación en Teruel de un Instituto de Investigación de Desarrollo Rural «Serranía Celtibérica».

c) **(Local)**. Considerar, como sistema territorial integrado la «Serranía Celtibérica».

IX. RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES EN LA PONENCIA.

1. Delimitar y diferenciar zonas o territorios escasamente poblados utilizando como criterio identificador aquellos municipios que han perdido población desde el año 1950 y tienen una densidad inferior a 10 habitantes por km².

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 505

17 de abril de 2015

Pág. 66

2. Que por las diversas administraciones estatal, autonómica, provincial y local se establezcan las acciones políticas necesarias para garantizar la permanencia de la población en el mundo rural y especialmente de la mujer joven en estos municipios como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural buscando la conciliación familiar, laboral y social.

3. Conseguir para estos municipios el mayor reparto posible tanto de fondos económicos de la Administración del Estado como de la Unión Europea utilizando parámetros discriminatorios positivos que le permitan el incremento de estas ayudas en relación a los núcleos con mayor número de población.

4. Adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para conseguir la mayor coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas en el mundo rural para aunar esfuerzos, acceder a los diversos programas de los fondos europeos (Plan 2014-2020 de la U.E.), su aplicación con la metodología LEADER y se establezcan medidas que impliquen discriminación legal positiva para generar empleo y actividad económica en el mundo rural.

5. Asumir las administraciones el compromiso de ofrecer a los habitantes de estas poblaciones los servicios básicos que garanticen su permanencia (salud, educación, ayuda a mayores, alimentación) para que sus habitantes puedan afrontar los problemas que se plantean en los territorios despoblados que son su lugar de residencia.

6. Pedir a las administraciones local, provincial, autonómica, estatal y europea que adopten las medidas fiscales, sociales y financieras estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los emprendedores y empresas que se quieran asentar de forma permanente en estos medios rurales así como a las personas, profesionales, funcionarios y empresas que estén asentados en estos núcleos rurales y evitar así su despoblación.

7. Mejorar las comunicaciones entre territorios que faciliten el transporte y se cree un sistema transversal y vertebrado de comunicaciones dentro de los territorios rurales.

8. Asegurar las nuevas tecnologías de la información en los centros rurales con pleno acceso a internet y completa cobertura de la telefonía móvil como medio de fijar población.

9. Mantener el empleo y la productividad impulsando los propios recursos naturales de la población, y que permitirán activar el turismo rural, que dinamizará el sector de la hostelería y de casas rurales así como apoyar el emprendimiento ganadero (incentivando la incorporación de nuevos ganaderos), agrario, forestal, medioambiental, agroalimentario de estas zonas rurales y rehabilitación de espacios naturales como generador de recursos.

10. Favorecer la calidad de vida e igualdad de oportunidades ofreciendo unos adecuados servicios destinados a personas mayores y discapacitados, niños, mujer apoyando y promocionando los sectores emergentes de la economía rural.

11. Desarrollar poblaciones intermedias con unos adecuados multiservicios rurales a los que los ayuntamientos de estas zonas rurales tengan la posibilidad de acceder para cubrir las necesidades básicas de sus vecinos.

12. Habilitar fórmulas como la Inversión Territorial Integradas (ITI) como vía de gestión y financiación.

13. Implicar a la población autóctona ante la recepción e integración de nuevos pobladores, no solo concienciándola sino revitalizando la participación e implicación en actividades económicas, culturales, sociales, asociativas, medio-ambientales, etc.

14. Difundir las medidas en los núcleos de población importantes, poniendo en valor la calidad de vida, la empatía y sensibilidad con los territorios despoblados.

15. Buscar la mayor coordinación de todas las administraciones e instituciones implicadas en la lucha contra la despoblación rural con el respeto a su ámbito competencial, apoyando y priorizando inversiones públicas generadoras de empleo en el mundo rural.

Palacio del Senado, 24 de marzo de 2015.—**Antonio Ernesto Arrufat Gascón, José María Cazalis Eiguren, Sebastián García Martínez, Miguel Ángel González Vega, José Manuel Mariscal Cifuentes, Gerardo Martínez Martínez, María Teresa Rivero Segalás y María Jesús Sequera García.**